



GOBIERNO DE
MÉXICO

DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, TERRITORIAL Y URBANO



PROCURADURÍA
AGRARIA



SÍNTESIS INFORMATIVA DE PRENSA

matutina



**SINTESIS INFORMATIVA DE PRENSA
MARTES 29 DE JUNIO DE 2021**

Ocho columnas



Corte da revés a Congreso: avala uso ludio de la marihuana

Señala que se incumplió con la orden de legislar sobre el tema; Cofepris no podrá negar permisos para consumo recreativo



Incumple con niños... y acusa ¡golpismo!

Afirma López-Gatell que mienten con desabasto



Reactiva operación 86% de empresas cerradas por Covid

Sectores. Construcción y comercio, los de más rápida recuperación



Manufacturas sostienen el dinamismo de las exportaciones

Superávit de balanza en mayo fue 340 mdd: Inegi



De enero a mayo 423 feminicidios, reporta el gobierno

Representan un incremento de 7.1%. señala Rosa Icela Rodríguez



Cesan a Serranía y su relevo promete Metro “seguro y eficiente”

Tragedia en el STC. Difunde Sheinbaum el cambio solo una semana después de la reunión con AMLO y Slim; la exdirectora puso a improvisados en puestos clave



EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Corte despenaliza uso lúdico de la mariguana

Declaratoria de Inconstitucionalidad





CRÓNICA

Dos meses después, se va Serranía del Metro

La sustituye el ingeniero Guillermo Calderón

La Razón

Monreal perfila renovación del INE y relevo de consejeros

Entrevista con el líder de la Jucopo en el Senado

El Sol de México

Crece 8425 desempleo de mujeres en un año

Al menos 893 mil sin trabajo

unomásuno

Despenalizó uso lúdico y recreativo de marihuana

Suprema Corte



LA PRENSA

Vía libre a mariguana

Anula la SCJN prohibición absoluta del cannabis; mexicanos podrán fumarla con permiso de Cofepris

OVACIONES

López-Gatell ve golpismo y complot por medicamentos

Es una estrategia internacional, afirma

ContraRéplica

Avala SCJN uso lúdico de la marihuana

El pleno de la Suprema Corte



Corte da revés a Congreso: avala uso lúdico de la marihuana

Señala que se incumplió con la orden de legislar sobre el tema; Cofepris no podrá negar permisos para consumo recreativo



Delante de la Corte, manifestantes de izquierda protestan el fallo que invalida la prohibición del uso lúdico.

DIANA LASTERU

Tras advertir que el Congreso incumplió con la orden de legislar en el uso recreativo de la marihuana, en un hecho histórico la Suprema Corte de Justicia de la Nación anuló la prohibición absoluta del consumo lúdico.

El primer voto lo propuso de la ministra Susana Luna Pita Hernández, en la que a partir de

una jurisprudencia se consideró que la prohibición absoluta es violatoria del derecho al libre desarrollo de la personalidad.

Se citaron los artículos 235 y 247 de la Ley General de Salud, que dictaban que el consumo de cannabis sólo se puede realizar con fines médicos.

La Cofepris no podrá negar permisos relacionados con el autocultivo de cannabis y TTC,

cannabis, aceites, aceites, preparos, puros y transportar con fines recreativos.

Juristas advierten que la decisión, aunque con la peculiar legislativa ante el mismo de partidos a abordar el tema y esperar en seguridad consideren que tendrá efectos mínimos en el mercado y tampoco se reflejará en una disminución de la violencia hasta que el Congreso legisle.

| NACIÓN | A4

Gobierno ordena remodelar estadio en tierra de AMLO

La Sedatu se encargará de la renovación del inmueble de béisbol en el que juegan Olmecas



El estadio es propiedad del gobierno estatal.

PEDRO VILLA Y CAÑA

La Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano remodelará en su totalidad el estadio de béisbol Centenario 29 de Febrero, en Villahermosa, Tabasco, donde juegan Olmecas de Tabasco, ambos propiedad del gobierno estatal.

En la iniciativa, cuyo fallo se dará a conocer el 30 de junio, se decide que a la par de la renovación del estadio también se fracasó remodelar la Ciudad Deportiva de Villahermosa,

donde se encuentra el centro deportivo, localización en el estado natal del presidente Andrés Manuel López Obrador.

Agregaron: "Este inmueble crea un atractivo para la población y para jugadores del equipo de béisbol Olmecas de Tabasco, en las semifinales de jugadores".

| NACIÓN | A6

ALERTA MUNDIAL COVID-19 EN MÉXICO
2,507,453 CASOS CONFIRMADOS 232,608 MUERTOS

COMX



ESPERAN DOS HORAS Y MEDIA POR VACUNA

La aplicación de la segunda dosis de la vacuna contra el Covid-19 para adultos de 60 a 99 años de la alcaldía Benito Juárez estuvo interrumpida por el cambio de sede, aglomeraciones, trazo vehicular, retrasos en la instalación de la unidad y problemas de logística.

FRANCIA SE VA DE LA EUROCOPA

Kylian Mbappé, estrella del equipo, faltó al partido con el que inicia esta al torneo.

VON DE LUISA HABLARÁ CON FIFA SOBRE POLÉMICO GRITO.

ESPECTÁCULOS

La libertad tiene precio y Ana Martín lo pagó

La actriz dice que no formar una familia fue una buena decisión, pero que hay que saber vivir con la soledad.



SUPLEMENTO

Alistan regreso a las aulas

Comienzan a prepararse las universidades para volver a las clases presenciales.



Guillermo Calderón, al frente del Metro

LA CRISIS POLÍTICA

RAFAEL CORONA

A casi dos meses del desplome de la Línea 12, la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, determinó hacer cambios en la dirección del Metro, al nombrar como nuevo titular a Guillermo Calderón Aguilar, ex secretario de Hacienda.

En su primera intervención, Calderón Aguilar dijo que de las Líneas 1 a la 6 se trabaja en contingencia por el incendio del Centro de Control y se comprometió a llevar los servicios para que operen con seguridad y eficiencia, en beneficio de los usuarios.

DAN ESPERANZA A NUEVOS POBRES

CARTERA | A21

QUEDA QUERÉTARO CON DEUDA CERO

ESTADOS | A13

OPINIÓN

Y RAZÓN

- A2 CORTE SUPLENIR
- A2 VOTAR AGRA
- A2 VOTAR BAY
- A6 HACER DE MEXICO
- A7 LUIS CALDERÓN
- A8 SÁNDOR GARCÍA
- A10 MARIO CALDERÓN
- A10 CAROL KEMPNER
- A11 LUISA NEGRÓN
- A11 ALEJO GÓMEZ
- A11 JOSÉ WILBERTO



JOSÉ RAMÓN COSSÍO

Ascender la Guardia Nacional a la Defensa será lugar a disputas jurídicas e institucionales y a graves consecuencias en la vida nacional.

JARCO

\$20.26 DOLAR AL MENÚDO



Acusan que dos de los detenidos en Reynosa estaban secuestrados

Familiares dicen que hubo un montaje para incriminar a los jóvenes en la masacre

PERIODO DE INVESTIGACIÓN Y DATOS

ÍNDIGO ARREQUINENSI

www.eluniversal.com.mx

Las familias de Alfonso Aguilar y Ricardo Luna —detenidos por su presunta participación en la masacre del 19 de junio en Reynosa, Tamaulipas— aseguran que los jóvenes estaban secuestrados y que hubo un montaje para plantearlos delictivos y acusarlos del ataque.

En análisis como existen denuncias por desaparición forzada ante la Fiscalía estatal presentadas en abril y mayo.

Tras Aguilar, hermano de Alfonso, y Mario Alberto, padre de Ricardo, acusan a elementos del Grupo de Operaciones Especiales de golpear e incriminar a los jóvenes, al hacerlos llevar una cartuchera, abrirles y sujetar el volante, además de obligarlos a disparar su arma. Aseguran que estaban secuestrados junto a los 18 personas que liberaron un operativo.

En su momento con los detenidos, Ricardo, de 20 años, desde pasado el 24 de abril, cuando un grupo armado robó la camioneta que manejaba. En el caso de Alfonso, de 27 años, unos encapuchados se lo llevaron de su casa el 22 de mayo.

El fiscal de Tamaulipas, Irving Borzón, dijo a este diario que hay evidencia que demuestra su propia desaparición para hacerse pasar por víctimas.

EL DAÑO



Ricardo y Alfonso están acusados de participar en el multihomicidio del pasado 19 de junio.

FOTO: ANA L. GARCÍA

MARTES
27 DE JUNIO
DE 2021

PRECIOS: \$15.00
\$15.00

EXCELSIOR

EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

ADRENALINA



VIVE EL RIUNFO
FALTAN 24 DÍAS

Pío de Cabanier, fundador de los JO, ganó una medalla de oro en literatura.



PRIMERA

AHORA LLUVIAS ARRASAN

Las tormentas del fin de semana causaron estragos en estados como Chihuahua, Jalisco y Michoacán. /16

7 COLONIAS
fueron declaradas como zonas de desastre en la ciudad de Chihuahua.

MEDALLAS PARA EL INTELLECTO

En Estocolmo 1912 surgió la disciplina de artes, la cual se entregó durante siete ediciones de los Juegos Olímpicos.

ADRENALINA

FRANCIA YA VA DE REGRESO

Un penal fallado por el francés Kylian Mbappé le dio el pase a Suiza para cuartos de final. España sufrió, pero se impuso a Croacia en un 5-3.

FRANCIA 3
SUIZA 3

4 - PENALES - 5



FUNCION

CAMBIAN NARRATIVA

La serie Somos, sobre la Masacre de Allende, busca dar voz a las víctimas y desmitificar a los narcos.



EXPRESTIONES

CASI 6 MIL PIEZAS

fueron extraídas de nueve museos de Puebla, de acuerdo con una auditoría realizada. El gobierno anunció que empleará chips localizadores para proteger el patrimonio. /26

ADVERTIRN SOBRE VOLATILIDAD

Illegal, uso de criptomonedas en la banca: Hacienda, Banxico y CNBV

PROHIBIDONAY H ENQUERVEL

Las autoridades financieras advierten que se trata de activos con un valor muy volátil que si bien pueden ser intercambiados, no cumplen las funciones del dinero.

Destacaron que quienes emitan u ofrezcan dichos instrumentos quedarán sujetos a las sanciones aplicables.

OPINION

DECLARATORIA DE INCONSTITUCIONALIDAD

Corte despenaliza uso lúdico de la marihuana

LOS MINISTROS GARANTIZARON EL DERECHO AL LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD; Cofepris otorgará permisos individuales a los consumidores

POR DAVID VICENTEÑO

El plenario de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) declaró inconstitucional la prohibición absoluta del uso lúdico y recreativo de la marihuana, luego de que el Congreso de la Unión no cumpliera con su obligación de aprobar una ley que regule el tema.

Con ocho votos a favor, con un cambio de criterio de último momento del ministro Luis María Aguilar Morales, la Corte dejó sin efecto cinco artículos de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal, los cuales sancionaban con pena de prisión la posesión de más de cinco gramos de marihuana.

Tas el fallo, la Comisión Federal de Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) estará encargada de conceder permisos individuales a mayores de 18 años, para adquirir, sembrar, cultivar, cosechar, preparar y transportar cannabis para uso personal.

AVALADO ✓

- Permite el consumo lúdico al obtener un permiso especial.
- Se podrá pedir autorización para sembrar, cosechar y transportar un cultivo, des para uso personal.



PROHIBIDO ✗

- Consumir marihuana frías y menores de edad.
- No permitir el consumo en lugares públicos con menores que no hayan dado su autorización.

Foto: Reuters. Los miembros del movimiento antiméxico celebraron el fallo de la Corte.

"Hoy es un día histórico para los libertados, después de un largo camino está libre el camino a la máxima libertad personal, el derecho al libre desarrollo de la personalidad para el uso lúdico y recreativo de la marihuana", comentó el presidente del máximo tribunal del país, Arturo Zaldívar.

PRIMERA | PÁGINA 6

ESTAPALAPA SALIÓ DEL LISTADO: SHEINBAUM

Alcaldías libran lista de municipios violentos

POR GEBRGINA OLSON

Con el avance en Tlapalapa en materia de seguridad debido al trabajo coordinado con instancias en la materia y el apoyo de la Guardia Nacional, el total de las alcaldías de la Ciudad de México está fuera de la lista de los 15 municipios más violentos del país, anunció ayer la jefa de Gobierno capitalina, Claudia Sheinbaum.

Acompañada por el secretario de Seguridad Ciudadana, Omar García Harfuch, y de la alcaldesa de Tlapalapa, Clara Brugada, Sheinbaum destacó también la reducción del número de homicidios en la CDMX. Mientras que en marzo de 2019 se reportaron hasta seis asesinatos diarios, junio cierra con 2.5 homicidios al día.

PRIMERA | PÁGINA 21

"Neoliberalismo impulsó a los cárteles"

El Presidente consideró que persisten los altos índices de homicidios porque las administraciones anteriores permitieron la creación de grupos delictivos.

PRIMERA

Liquidan deuda de Querétaro

El gobierno del estado terminó de pagar los 144 mil millones que la anterior administración dejó pendientes, informó Francisco Domínguez, secretario de Finanzas.

Reunión a las aulas, 80% de hogares

La mayoría de los mexicanos prefirió que sus alumnos regresaran a clases presenciales, hasta que se diera vacunación contra covid-19, según surgió una encuesta realizada por el Centro de Opinión Pública de la UVM. /8

ESTAPALAPA SALIÓ DEL LISTADO: SHEINBAUM

Alcaldías libran lista de municipios violentos

POR GEBRGINA OLSON

Con el avance en Tlapalapa en materia de seguridad debido al trabajo coordinado con instancias en la materia y el apoyo de la Guardia Nacional, el total de las alcaldías de la Ciudad de México está fuera de la lista de los 15 municipios más violentos del país, anunció ayer la jefa de Gobierno capitalina, Claudia Sheinbaum.

Acompañada por el secretario de Seguridad Ciudadana, Omar García Harfuch, y de la alcaldesa de Tlapalapa, Clara Brugada, Sheinbaum destacó también la reducción del número de homicidios en la CDMX. Mientras que en marzo de 2019 se reportaron hasta seis asesinatos diarios, junio cierra con 2.5 homicidios al día.

PRIMERA | PÁGINA 21



Omar García Harfuch, secretario de Seguridad Ciudadana.

COMUNIDAD

Serrana deja dirección del Metro

La jefa de Gobierno de la CDMX designó a Guillermo Calderón Aguilera al frente del Sistema de Transporte Colectivo. /28

EXCELSIOR

Pascual Beltrán del Río 2
Fidelito Reyes-Hernández 6
Luzmila Rivera 13





Marco, de aniversario
El Museo de Arte Contemporáneo de Monterrey cumple 30 años y alista un ambicioso programa de exposiciones con participación de la IP CULTURA (PÁGINA 15)



SORPRENDE SUIZA
Francisco, campeón del mundo, dejó a una ventaja de 3-1 para caer en penales con Suiza (Mbappé falló el tiro decisivo); España clasificó a cuartos de final al ganar 5-3 a Croacia en tiempos extra. CANCHA

REFORMA

C O R A Z Ó N D E M É X I C O

Y 56 días después bajan a Serranía

SELINA VELAZCO Y ANALILY MEDINA

A 56 días del colapso de la Línea 12 que dejó 26 muertos y 100 heridos, a Florencia Serranía le bajaron del Metro.

En una breve conferencia, sin aceptar preguntas a la prensa, la Jefa de Gobierno de la CDMX, Claudia Sheinbaum, fue recibida en la sede de la Funcionaria y se reunió con Guillermo Calderón como su sucesor.

Agradeció a Serranía, quien estuvo presente durante el anuncio, pero no habló. El caso más grave durante su administración fue el derrumbe en la Línea 12, pero en dos años y medio se registró la muerte de una pasajera en la estación Tacubaya, el choque de buses en la misma parada y el incendio en el Puente Central de Control que año que dejó ocho líneas sin servicio.

Serranía estuvo mencionando los motivos de la salida de Serranía.

Por la tarde, en un videoconferencia REFORMA, Calderón señaló que el Metro volverá a operar con todos sus trenes en diciembre, y trabajará con intermodalidad.

"Ya habíamos con las líneas operativas, y el mes que iba clara pediría un cruce en cuanto a la operación del sistema que, aunque no tenemos disponible todo el parque vehicular por línea, con lo que tenemos podemos ofrecer a los usuarios un servicio constante en el paso de los trenes", señaló el funcionario.

Guillermo Calderón se desempeñaba como director general del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México. En la Administración pasada fue director del Metrobús, cuenta con certificación internacional por el Project Management Institute (PMI).

La Corte autorizó que la suspensión generalizada de permisos individuales para consumo recreativo de cannabis, ante el fracaso del Congreso para aprobar una ley que regule esta materia.

Por 8 votos contra 4, el pleno de la Corte declaró la inconstitucionalidad de cinco artículos de la Ley General de Salud, que prohíben absolutamente el consumo de cannabis.



RENATA MICHÉLE, Leucemia, CDMX



CARLOS RANDALL, Leucemia, CDMX



IKER ALEXANDRO, Linfoma, Veracruz



ÁNGEL, Cáncer en testículos, SLP



FERNANDO GÁL, Cáncer en idos, CDMX

Afirma López-Gatell que mienten con desabasto

Incumple con niños ...y acusa ¡golpismo!

Condenan partidos y legisladores descalificaciones del subsecretario

REFORMA / STAFF

En medio de las denuncias de padres por el incumplimiento en la entrega de medicamentos oncológicos, el subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Hugo López-Gatell, acusó que sus esos reclamos hay una "narrativa golpista" y "una guerra psicológica" tendiente a crear una presión contra el Gobierno Federal.

El funcionario minimizó los procesos de padres de niños con cáncer y dijo que son "20 personas" las que regularmente reclaman por el desabasto.

Dijo que los medicamentos no han escaseado. "Es una mentira", afirmó.

Los reclamos de padres de familia se han reproducido en varios hospitales del país. Incluso se han impedito para obtener fármacos mediante orden judicial. La última fue en San Luis Potosí donde la escasez de medi-

Fallan las compras

NATALIA VIDELA

Enrique Martínez, director del centro de consultoría Health Pharma, declaró que el retraso de medicamentos oncológicos se debe al fracaso de la compra de medicamentos que gestiona la OSA.

Además, el veto injustificado del Gobierno a empresas como Foa complica las compras.

"Hacen el límpido a una empresa, sin tener un económico claro. No hay contratos de compraventa que demuestre que hay un cumplimiento", dijo.

Los casos alcanzó a 130 millones que son atendidos en el Hospital General "Agencia Niños con Cáncer". El Gobierno Federal procuró abastecer el fin de semana pasado pero de 25 tipos de medicamentos sólo fueron entregados tres.

Tres días antes de presentarse la situación no se ha regularizado, según reclaman los padres.

"Esta idea de los niños con cáncer que no tienen medicamentos, cada vez lo vemos más presentada como parte de una campaña, más allá del país, de los grupos de derechos biomédicos, que están haciendo crear esta ola de simpatía en la ciudadanía mexicana, ya en una versión así golpista", expresó el funcionario.

primario en el programa "El Chomoso TV", que produce un organismo Canal 22, Canal 11 y TV UNAM.

López-Gatell aseguró que grupos del PRI y PAN, es funcionario y los legisladores de los municipios y ayuntamientos farmacéuticos incluso hay políticos que han sido sector de funcionarios, pero no reveló nombres.

"Se agarraron de la bandera de algo que es socialmente muy sensible, que es la salud y el cáncer que, irracionalmente es una enfermedad que está asociada con dolor humano y sufrimiento, crearon esta fórmula de los niños con cáncer que no tienen medicamentos, esta mentira de que no tienen medicamentos.

"Sea qué es los niños de México que padecen cáncer no tienen medicamentos, por qué sólo vemos a 30 personas haciendo manifestaciones, cerrando el aeropuerto. Son los mismos 30 personas dando que empezó el sistema. Son grupos ideológicos", insistió en el programa grabado la mañana del 25 de junio, un día antes de que se cumpliera el plazo comprometido por autoridades para resolver el desabasto, lo que según padres de familia no ocurrió.

Ayer mismo, legislaturas de Morena, PAN, PRI y PRD acusaron a López-Gatell de malversación criminal.

La diputada de Morena, Lorena Villalpando, calificó la defensa de López-Gatell como totalmente inapropiada.

"Mi respeto absoluto, como millonario de Morena, a todas las organizaciones sociales, a todas las asociaciones civiles que están pagando por el cumplimiento del ejercicio de un derecho tan importante como es el derecho a la salud", afirmó.

El PRI calificó de "insubordinación" las declaraciones del funcionario y pidió la separación de su cargo.



La vida en la feria
Por falta de dinero, Sofia se convirtió en la maestra de su hija Pili. Ella le enseña español y matemáticas. La menor no puede cursar las clases en línea, mucho menos tener una computadora. Las dos viven en un remolque de feria en la GAM, CIUDAD 4

Avala Corte permisos para uso de cannabis

MICHAEL MONTES

La Corte autorizó que la suspensión generalizada de permisos individuales para consumo recreativo de cannabis, ante el fracaso del Congreso para aprobar una ley que regule esta materia.

Por 8 votos contra 4, el pleno de la Corte declaró la inconstitucionalidad de cinco artículos de la Ley General de Salud, que prohíben absolutamente el consumo de cannabis.

La Comisión Federal de Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) es la autoridad que tiene que conceder permisos a las personas mayores de 18 años para "la

adquisición, venta, cultivo, cosecha, preparación, posesión y transporte del estupefaciente", sin que se pueda comerciar la droga ni consumirla en público, o en presencia de menores de edad.

Antes de esta sentencia, Cofepris seguía negando los permisos, por lo que era necesario promover un amparo para obtenerlos.



SANCIONARÁ HACIENDA USO DE CRIPTOMONEDAS

CAROLINE GUERRERO Y JORGE CAJÓ

Las instituciones financieras que emitan o operen criptomonedas en el País serán sancionadas o inhabilitadas y sancionadas, además de la Banca de México, la Secretaría de Hacienda y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

Un día después de que Roberto Salinas Riego dijo que Banco México está en camino de aceptar al Bitcoin, las autoridades financieras aclararon que los activos virtuales no constituyen una moneda de curso legal en México, ni son legales bajo la ley vigente.

"Las instituciones financieras que realizan y ofrecen operaciones con los denominados 'activos virtuales' sin una autorización incurren en infracciones a la normativa y serán sancionadas a las sanciones aplicables", advirtió en un comunicado conjunto.

Dentro de la Ley FinTech se incluye un apartado para el uso de criptomonedas por parte de instituciones financieras. Dado lo sensible que es el tema para autoridades mexicanas y aprobadas por el Banco de México.

una autorización incurren en infracciones a la normativa y serán sancionadas a las sanciones aplicables", advirtió en un comunicado conjunto.

Dentro de la Ley FinTech se incluye un apartado para el uso de criptomonedas por parte de instituciones financieras. Dado lo sensible que es el tema para autoridades mexicanas y aprobadas por el Banco de México.

La regulación no prohíbe que personas físicas puedan comprar o acumular criptomonedas.

El Secretario de Hacienda, Arturo Escobar, preside las limitaciones.

"Las criptomonedas están prohibidas para su utilización en el sistema financiero. Una moneda tiene sus características: unidad del medio,

medio de cambio y reserva de valor."

"Y el elemento no sólo es reserva de valor. Las criptomonedas son activos especulativos por sus variaciones y no son medio de cambio porque no son aceptados muy bien para asociado a operaciones financieras porque no hay transparencia", aseguró durante el Reporte de Seguimiento ante el Banco de México (BSM).



610672000016



La Jornada

DIRECTORA GENERAL: CARMEN LIRA SAADE
DIRECTOR FUNDADOR: CARLOS PAYÁN VELVER

MARTES 29 DE JUNIO DE 2021 // CIUDAD DE MÉXICO // AÑO 37 // NÚMERO 13267 // Precio 10 pesos

Anula la Corte trabas para el uso lúdico de la marihuana



▲ Con votación de ocho en favor y tres en contra, el pleno de ministros de la SCJN quitó las prohibiciones de los artículos 235 y 247 de la Ley General de Salud, los cuales sólo permitían el uso de la marihuana con

finés médicos o científicos. Con el fallo, la yerba se podrá consumir sin tramitar un amparo. En la imagen, un joven fuma el cannabis a las afueras del recinto de justicia. Foto Alfredo Domínguez

● El fallo ordena a la Ssa y la Cofepris emitir normas para regular su consumo

● Hace nuevo exhorto al Congreso para que legisle sobre el tema; Morena, AN y PRD se dicen dispuestos

● Regulaciones deberán ser similares a las de bebidas alcohólicas o tabaco

E. MURILLO, V. BALLINAS
Y C. ARELLANO / P 3

Sheinbaum cesa a Serranía en el Metro; Calderón Aguilera es el sustituto

● El nuevo titular dirigió el Metrobús por 13 años; "mi prioridad es garantizar un servicio seguro y eficiente"

ALEJANDRO CRUZ / P 20

Augura el INE "un éxito" en la consulta sobre ex presidentes

● Córdova indica que el número de casillas "no es el ideal", pero culpa a SHCP por no autorizar más gusto

● AMLO llama a promover el ejercicio; "la mayoría de medios no lo hará"

E. MÉNDEZ, N. JIMÉNEZ
Y R. GARDUÑO / P 5

Violencia desbordada en la región de la tribu yaqui

● Denuncian desaparición de jóvenes y ataques a defensores de esa tierra

ANGÉLICA ENCISO / P 6

Representan un incremento de 7.1%, señala Rosa Icela Rodríguez

De enero a mayo, 423 feminicidios, reporta el gobierno

● Clasificar con claridad ese ilícito, el compromiso: la titular de la SSPC

● "No importa que la suma implique un aumento en las estadísticas"

● "La cifra oficial minimizó, disfrazó o negó este flagelo durante décadas"

● "Fundamental, poner fin a toda forma de agresión contra las mujeres"

ROBERTO GARDUÑO Y NÉSTOR JIMÉNEZ / P 4



António Guterres
"Un modelo mundial para combatir violencia contra las mujeres" - P. 10



Elisa Alanís
"Militarización: el AMLO de 2010 frente al de 2021" - P. 2



Roberto Blancarte
"El Vaticano ve oportuno afianzar la postura de la Iglesia en México" - P. 12

Tragedia en el STC. Difunde Sheinbaum el cambio solo una semana después de la reunión con AMLO y Slim; la ex directora puso a improvisados en puestos clave

Cesan a Serranía y su relevo promete Metro "seguro y eficiente"

ALMA PAOLA WONG E ISRAEL NAVARRO

La jefa de Gobierno de CdMx, Claudia Sheinbaum, anunció la llegada de Guillermo Calderón a la dirección del Metro en sustitución de Florencia Serranía.

Familiares de víctimas coincidieron en que se trata de un paso hacia la justicia, pero señalaron que hay más responsables; legisladores de PAN y PRD insistieron en una investigación penal. PÁGS. 6 Y 7

A caminos, 50 mil mdp
La 4T define 24 proyectos para conectar Santa Lucía

ROBERTO VALADEZ - PÁG. 15

Caso bitcoin-Banco Azteca
Hacienda, Banxico y CNBV alertan de activos virtuales

KAREN GUZMÁN - PÁG. 16

Coronavirus en México



AL MOMENTO
La información de última hora sobre el virus.



PREVENCIÓN
Recomendaciones para frenar la pandemia.



SÍNTOMAS
Cómo se transmiten y cómo tratarlos.



TIEMPO REAL
Mapa del avance en el mundo.

FASE 3

POSITIVOS: **2,507,653**

FALLECIDOS: **232,608**

DOSIS APLICADAS: **43,912,990**

ACTUALIZACIÓN
28 DE JUNIO
20:00 H

FUENTE:
SECRETARÍA
DE SALUD



Mota lúdica. Día "histórico" para las libertades, opina Zaldívar

La Corte derogó cinco artículos de la Ley de Salud que prohibían el uso recreativo y Cofepris tendrá que expedir permisos individuales para siembra y posesión, aunque no para venta.

Y les cae la policía rumbo al plantón

Entre consumidores hay razones para festejar, pero son conscientes de que fumar en la calle o llevar más de cinco gramos aún es narcoconsumo. JAYDEBROS PALM

T-MEC, un año: superávit, más comercio y principal socio de EU pese al covid

EDUARDO DE LA ROSA, COCE

México desplazó a China y Canadá para ser el principal proveedor del mercado de EU en plena pandemia. PÁGS. 14 Y 15

Capital propio ante recesión

Bancos no pueden estar a expensas de los rescates

FINANCIAL TIMES - PÁGS. 10 Y 11



Tributo a Manzanero.
Anuncia Carlos Cuevas conciertos presenciales

Suben 7% casos de feminicidio y se concentran en ocho entidades

PEDRO DOMÍNGUEZ, CONEX

La secretaria de Seguridad federal, Rosa Icela Rodríguez, admitió que durante décadas se ha minimizado este delito. PÁG. 11

EL ASALTO A LA RAZÓN

CARLOS MARÍN
carlosmarin@elcomercio.com

Besazo del Doctor Muerte a la 4T

Con lo que vomitó en Canal 22, López-Gatell confirma su miserable condición de vil rufián. PÁG. 7



Pega el huracán Enrique

Intensas lluvias y fuerte oleaje ocasionó en seis estados del Pacífico



Antes de degradarse a tormenta tropical y avanzar hacia Baja California Sur, las bandas nubosas de Enrique causaron lluvias de intensas a torrenciales en Sinaloa, Nayarit, Jalisco, Colima, Michoacán y Guerrero; intensas en Chihuahua y Durango, así como muy fuertes en Sonora.

Dos meses después, se va Serranía del Metro

La sustituye el ingeniero Guillermo Calderón

Releva. Florencia Serranía Soto dejó de ser la directora del Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro y en su lugar fue designado el ingeniero Guillermo Calderón Aguilera, quien hasta ahora era director general de Servicios de Transportes Eléctricos.

La noticia fue confirmada por el Gobierno de la Ciudad de México en conferencia de prensa virtual, a casi dos meses del desplome de un tramo de la Línea 12 en Tláhuac, accidente que dejó 26 víctimas mortales y cientos de heridos. "Queremos agradecerle todo su empeño y trabajo a

Florencia Serranía, directora del Metro de la Ciudad de México. A partir del día de hoy toma posesión de la dirección del Sistema de Transporte Colectivo Metro el ingeniero Guillermo Calderón Aguilera", expresó la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum en la conferencia donde no hubo sesión de preguntas y respuestas.

Guillermo Calderón dijo que lo primero que hará como nuevo director del Metro será garantizar seguridad y eficiencia a los usuarios. Aseguró que su prioridad será atender la rehabilitación de la Línea 12. **PÁG 12-13**

PROVOCACIÓN

Gatell compara a niños con cáncer con golpistas

INE

Córdova: la democracia se consolidó, pese a descalificación



MONEDAS VIRTUALES

Advierten Banxico y Hacienda contra Bitcoin y similares



SJCN avala uso lúdico de la marihuana

Histórico. En votación dividida de ocho contra tres, el pleno de la Suprema Corte aprobó ayer el uso lúdico de la marihuana. Ahora, la Secretaría de Salud y la Cofepris tendrán que emitir regulaciones que faciliten el uso recreativo del cannabis. Es decir, se tendrá que impedir el consumo de marihuana en público, ante menores de edad o frente a terceros que se sientan afectados. **PÁG 4**



Euforia. Fuera de la Corte.

Se reúne AMLO con Alfaro y Corral

Tersura. De cordial y franca calificó el gobernador de Jalisco, Enrique Alfaro, la reunión que sostuvo ayer con el presidente López Obrador. En un video dijo que avanzaron en diversos acuerdos que afinarán y concretarán el próximo martes. El Presidente también recibió al gobernador de Chihuahua, Javier Corral Jurado, quien afirmó que se limaron asperezas. **PÁG 6**

LA ESQUINA

Al avalar el uso lúdico de la marihuana, la Suprema Corte acaba con un siglo de prohibición de la yerba. Ahora lo conducente es que el Congreso regule su uso y distribución, de forma tal que se protejan tanto la salud de la población, como las libertades. Es hora de acabar con el limbo jurídico y tomar el asunto en serio.



MAYORÍA CALIFICADA AVALA LA CORTE LEGALIZAR EL USO LÚDICO DE MARIJUANA.
PÁG. 28

CANNABIS MEDICINAL OFRECE JUICYFIELDS CONECTAR A INVERSIONISTAS CON CULTIVOS.
PÁG. 28

ESCRIBEN

DARÍO CELIS
LACUNAS EN LA ECONOMÍA / 6

JEANETTE LEYVA
NOMINA EN LA RE / 13

LEONARDO KOURCHENKO
EL DÓLARO / 25

LUIS CARLOS UGALDE
DEMANDA EN LA RE / 27

RAYMUNDO RIVA PALACIO
ESTRATEGIA PERSONAL / 30

NOMBRA SHEINBAUM A NUEVO DIRECTOR DEL METRO

Guillermo Calderón es el nuevo director del Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro, en sustitución de Florencia Semán. Dijo que la primera instrucción que recibió de Claudia Sheinbaum es continuar con los trabajos para garantizar a los usuarios seguridad y eficiencia.
— Rufino Enriquez / PÁG. 33



Reactiva operación 86% de empresas cerradas por covid

SECTORES. Construcción y comercio, los de más rápida recuperación

La reactivación económica en el país permitió que en los últimos 12 meses se recuperara 86 por ciento de las empresas formales que se perdieron a causa de covid-19.

Los sectores en los que más afectación hubo, fueron construcción y comercio, y también, son los que más se reactivaron.

El número de patrones registrados en el IMSS cayó en 9 mil 984 entre abril y mayo de 2020, y desde junio de ese año hasta mayo de

2021 el número se elevó en 8 mil 607, con lo que se recuperó casi 9 de cada 10.

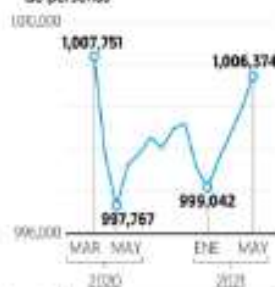
La cifra de patrones registrados al cierre de mayo de 2021 por parte del IMSS fue un millón 6 mil 374.

En el sector construcción los patrones fueron los que tuvieron un mayor aumento, con 5 mil 690, es decir, 65 por ciento del incremento total. Le siguieron los de las empresas del sector comercio, con 3 mil 64.

— Cristian Téllez / PÁG. 4

Patrones registrados en el IMSS

■ Cifras mensuales en número de personas



Fuente: IMSS

INFORME DE LA OCDE

SÓLO 7 DE 100 EMPRESAS HAN RECIBIDO APOYOS

Sólo 7 de cada 100 empresas han tenido apoyo del gobierno para enfrentar la crisis por Covid-19, contra 34 en países de la OCDE. El informe "Perspectivas del Emprendurismo y las Pymes 2021", que incluye a México, revela que el número de empresas en el país disminuyó 8 por ciento; las microempresas tuvieron más cierres permanentes.

— Articio Hernández / PÁG. 5

MANTIENEN AVANCE LAS EXPORTACIONES

Los envíos de mercancías mexicanas al extranjero registraron en mayo un incremento de 1.2 por ciento respecto al mes anterior. / PÁG. 7

Exportaciones totales de México

■ Variación porcentual mensual, serie desestacionalizada



Fuente: INEGI

VA CONTRA EXPRESIDENTES

LA CONSULTA NO ES SÓLO UN EJERCICIO LEGAL, SINO MORAL: AMLO.

PÁG. 30

SE ENTREGARÁN A SEDENA

GOBIERNO EXPROPIA 109 HECTÁREAS PARA EDIFICAR SANTA LUCÍA.

PÁG. 17

ARTURO HERRERA: ESTOS ACTIVOS NO TIENEN RESPALDO PROHIBIDO USAR CRIPTOMONEDAS EN EL SISTEMA FINANCIERO DEL PAÍS.

PÁG. 8

COVID-19 VACUNAS

CORONAVIRUS EN MÉXICO / PÁG. 31

43 MILLONES 912 MIL 990 VACUNAS APLICADAS AL 27 DE JUNIO

MIL 661 CASOS MÁS EN 24 HORAS

Casi 'golpista', idea de falta de medicinas: Gatell



ES UNA MENTIRA. Según López-Gatell no han escaseado en México los medicamentos contra el cáncer.

Hugo López-Gatell, subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, dijo que el caso de los niños con cáncer que no tienen medicamentos forma parte de una campaña de desinformación y un tipo de narrativa que a veces en Latinoamérica se ha conectado con golpes de Estado. Padres y madres de metecores con cáncer anunciaron nuevas movilizaciones tras mostrar su indignación por las declaraciones del funcionario.

— R. Enriquez / E. Ortega / PÁG. 31



Finanzas y Dinero

"Pandemia e inflación, riesgos para el país en el II Semestre"

• Riesgos de un nuevo pico por variante Delta de covid y magra reducción en precios planean expertos en el Fibra Educa Day.

En el último de cada cinco casos sucede la mesa a cartante. La pandemia sigue como el mayor riesgo.

Los mercados apuntan lo que está haciendo flaquear... responde a las presiones inflacionarias.

Nelson Corvera, DE INVERSIÓN Y MERCADOS CEEF S.A.S.

Gabriel Castilla, MARSH & PARTNERS CONSULTING

20%

Incrementará Fibra Educa su Área Bruta Rentable, que actualmente es de casi 449,000 metros cuadrados.

En Primer Plano

Superávit de balanza en mayo fue 340 mdd: Inegi

Manufacturas sostienen el dinamismo de las exportaciones

- Exportaciones hilaron tres meses al alza; en mayo, las ventas de manufacturas aumentaron 1.2% mensual desestacionalizadas.
- Valor de las ventas en productos agropecuarios y pesqueros sumó 1,780 mdd; crecieron 17.5% anual.

Roberto Mújica

Política y Sociedad

SCJN invalida prohibición del consumo lúdico del cannabis

• Prevalecen dudas sobre lineamientos para obtener los permisos.

Urbes y Estados

Querétaro dejó de tener deuda pública; anticipó 5 años la meta

• Canceló último crédito; segundo estado del país con deuda cero.

\$1,144

millones pagó el actual gobierno estatal de la deuda heredada.

Empresas

SCT alista concursos para infraestructura

• La estrategia implicará recursos presupuestales por 50,000 mdd.

El Banco

Contratos apuestan por depreciación del peso

• Acumulan 14 semanas a la baja. El viernes, en su peor nivel.

28,600

contratos es la moneda mexicana se registraron al 25 de junio.

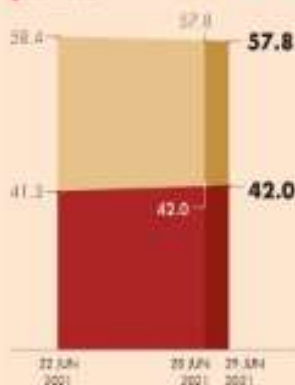
EL ECONOMISTA

#AMLOTrackingpoll

Cuatro días de estabilidad

La estrategia de culpar a gobiernos pasados de la inseguridad actual sirvió para mantener popularidad.

Variedad: 0.0 0.0



Arriba de nivel prepandemia

En el periodo enero-mayo, las exportaciones mexicanas fueron 2.3% superiores en comparación con las registradas en ese lapso del 2019.



Mayo

CONCEPTO	VALOR	MIL. \$
Exportaciones	40.8	125.2
Petroleras	2.5	157.9
No petroleras	38.3	124.5
Agropecuarias	1.8	17.5
Extractivas	0.7	60.6
Manufacturera	36.0	136.3
Automáticas	12.5	859.3
No automáticas	23.5	68.5
Importaciones	40.5	193.1
Bienes de consumo	5.0	22.4
Bienes intermedios	32.3	155.0
Bienes de capital	3.2	15.7
Saldo	0.3	5.5

Opinión

Barrón adelanta el inicio del ciclo de alza

Sin fronteras Joaquín López-Dóriga O.

Fibra Educa, el valor de la resiliencia

Riesgos y pasiones Marco A. Mares

Turismo en Pueblos Mágicos muestra recuperación

En Brasil, piden investigar a Bolsonaro por compra de vacunas

México y San Petersburgo alcanzan récord de muertos por covid

DESARROLLO COVID-19 EN MÉXICO Y GLOBAL
181'380 millones suman los contagios en el mundo.

AGOSTO EN EL MUNDO
3'928 CASOS EN MÉXICO
2'507 MUERTOS EN MÉXICO

AGOSTO EN MÉXICO
232,608 MUERTOS EN EL MUNDO
604,114 CASOS EN MÉXICO

Tasa recuperación **87%** de las personas contagiadas en América Latina se han recuperado. México registra el 79 por ciento.

Muertes reportadas ayer
India: 907
Brasil: 658
Colombia: 648
Rusia: 611
Argentina: 574

El rastreador economista.mx



- **Javier Solórzano**
¿Gripazo? La que quieren con medicinas **pág. 2**
- **Guillermo Hurtado**
El repescado de la pte. mexicana **pág. 6**
- **Montserrat Salomón**
Harto con la burocracia **pág. 10**

SCJN resuelve por el uso lúdico de la marihuana

Solventa falta del Congreso en la materia es día histórico para las libertades Zaldívar. Colepis debe dar permiso de consumo a adultos que lo piden **pág. 3**



Gatell ve "golpismo" en quejas por oncológicos; papás protestan mañana

Discurso de falta de medicinas lo ubica como campaña ligada a intereses externos en Senado piden cárcel **pág. 10**



UN CONSUMIDOR celebra ayer afuera de la Corte

Foto: G. Mendez/Calce/Inf/2021

La Razón

DE MÉXICO

WWW.LAZON.COM

MARTES 29 de Junio de 2021 • Nueva época • Año 13 Número 2754

PRECIO = \$10.00

MBAPPÉ, ayer, al fallar el último penalty.



EL ÍDOLO MBAPPÉ CAUSA LA ELIMINACIÓN DE FRANCIA AL FALLAR EL PENAL DECISIVO
La estrella gala jamás apareció ante Suiza, dejan ventaja de 3-1 en 10 minutos, España se olvida de las críticas y en la compensación después a Croacia **pág. 23**

EXPORTACIONES AUMENTAN 125.2%; ES CIFRA RÉCORD

Valor de mercancías alcanza 40 758 millones; es el mayor crecimiento, pero aún hay caída de 2.2% respecto al mismo mes del 2019 **pág. 15**



Por desatención, voto de castigo en Azcapotzalco

Por Karla Mora

Alcaldesa electa Mэгretta Saldaña destaca en job por pendientes en drenaje, agua... va por trabajo en unidad **pág. 12**



SALE SERRANÍA TRAS HISTORIA DE FALLAS; LLEGA CALDERÓN

Nuevo director del Metro anuncia recuperación de subestación Buen Tono van por compra de trenes para Línea A y mejorar movilidad **pág. 14**

400 pasajeros diarios han usado la Línea Orizaba

ENTREVISTA CON EL LÍDER DE LA JUCOPO EN EL SENADO

Monreal perfila renovación del INE y relevo de consejeros

Por José G. Mejía

PLANTEA que la reforma electoral defina sobre sustitución del Consejo; no sabe si será escalonada, tras cumplir término...

EL SENADOR señala a *La Razón* que tras la elección, Morena "se nacionaliza"; se fortalece en Norte, Pacífico y Centro **págs. 4 y 5**

PARA segundo trienio dice que el escenario ya está dibujado; ante éste asegura que se sitúa con pasos firmes y está preparado



RICARDO MONREAL, en entrevista con *La Razón*.

Foto: G. Mendez/Calce/Inf/2021

“CONOZCO las reglas del sistema y conozco las reglas políticas en las que me muevo, entonces no me llamo a sorpresa de nada y mi posición no va a variar en los próximos años, por eso estoy preparado, me encuentro en mi plenitud de lucidez”

Ricardo Monreal, líder de la Jucopo en el Senado



GUERRA DE LOS BAÑOS



Tras siete años de lucha en tribunales, Gavin ya podrá usar los baños de hombres, aunque nació mujer
MUNDO P. 14

RUT CASTILLO, IMPARABLE



A sus 30 años, es la primera mexicana en gimnasia rítmica en unos Olímpicos y narra cómo superó las críticas y la pandemia
OKT P. 21



EN EL CAJÓN, PROTOCOLOS PARA SU ATENCIÓN

Suben feminicidios ¿Y los huérfanos?

A pesar de que entre enero y mayo se registró un aumento de 7.1% en el número de feminicidios con respecto al mismo periodo de 2020, la reglamentación para la atención a los menores en orfandad por este delito no ha sido publicada en el Diario Oficial de la Federación, a un año de su aprobación. Según la secretaria de Seguridad, Rosa Icela Rodríguez, en los primeros cinco meses de 2021 hubo 423 víctimas **MÉXICO P. 3**

MARTES 29 DE JUNIO DE 2021
AÑO X N° 2467 | CDMX



24 HORAS EL DIARIO SIN LÍMITES

Exigen investigar impugnación a la Ley de Hidrocarburos

La senadora del PAN Xóchitl Gálvez demandó indagar en qué momento se perdieron las firmas de los legisladores que promovieron la acción de inconstitucionalidad, presentada por el PRI, a nombre del bloque opositor, y desechada en la Suprema Corte, contra la norma impulsada por el presidente López Obrador **MÉXICO P. 4**



GARANTIZA INE PRESUPUESTO DE IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA MÉXICO P. 4

TRES SINIESTROS DESPUÉS, SALE SERRANÍA DEL METRO CDMX P. 7



ORGULLO LGTBTT. En la capital en un acto contra la discriminación y por la igualdad, jueces, magistrados y funcionarios pintaron la bandera LGTBTT en un cruce peatonal en la Ciudad Judicial.

Sube Covid: riesgo en cinco municipios ESTADOS P. 10

APLAUDEN COMO HEROÍNA A CIENTÍFICA ANTICOVID

Sarah Gilbert, quien diseñó la vacuna Oxford contra el coronavirus, fue ovacionada de pie por los asistentes al torneo de tenis de Wimbledon... incluyendo el príncipe Eduardo

2,507,453 **CONFIRMADOS** **232,608** **DEFUNCIONES**



HOY ESCRIBE

Un sin número de constitucionalistas han cuestionado la Consulta Popular y han manifestado que no hay necesidad de hacer este ejercicio de participación ciudadana, si se podría enjuiciar a cualquier expresidente sin necesidad de este ejercicio. La ciudadanía en esta elección intermedia tuvo una mayor participación, pero no como para salir a votar nuevamente.

DOLORES COLÍN PÁGINA 6



PARA MONITORIA

MÉRCOLES 30 DE JUNIO Tormenta

↑ 21°C ↓ 14°C



GOSSIP

20 AÑOS DE SHREK

Creado por el escritor William Steig, se convirtió en una estrella internacional al ser llevado a la pantalla por el estudio Dreamworks.



INTENSAMENTE

Queda huella

Más allá de los millones de discos vendidos y de los llenos totales en foros de cualquier tamaño, su huella se tatuó en el imaginario popular. Hablamos con Bronco.

AL MENOS 893 MIL SIN TRABAJO

Crece 84% desempleo de mujeres en un año

JACOB SÁNCHEZ

Ellas sufren más en estos días por culpa de la pandemia, de acuerdo con datos del Inegi

Hoy se registran 893 mil 921 mujeres sin trabajo, 84.78 por ciento más que en mayo de 2020.

Julio Santañela, titular del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), detalló que la explicación a esta problemática de género se centra principalmente en la dinámica dentro de los hogares mexicanos, donde les asignan el cuidado de la casa y de los integrantes de la familia.

Destacó que durante abril, mayo, junio y julio de 2020, en medio de la pandemia, hasta 94 por ciento de las mujeres se dedicó a los quehaceres domésticos y 38 por ciento al cuidado de personas adultas o menores de edad.

"Es muy importante distinguir el impacto que ha tenido entre hombres y mujeres", enfatizó ayer durante una reunión con empresas de la nueva economía.

El titular del Inegi señaló que otro de los fenómenos más importantes que han ocurrido con la pandemia es el que se refiere a la subocupación, pues detalló que este sector llegó a sumar a 13 millones de mexicanos, quienes son todos aquellos que están trabajando, que están ocupados, pero que les gustaría trabajar más, tienen la necesidad y la disponibilidad de trabajar más tiempo.

"Antes de la pandemia, alrededor de cinco millones estaban subocupados y ahora tenemos casi siete millones de personas subocupadas", señaló.

Por si fuera poco, más de ocho millones de mexicanos se sumaron a la fila de la informalidad laboral en el último año. Datos del Inegi indican que durante mayo se registraron 30.5 millones de trabajadores informales, es decir, 35.7 por ciento más que en el mismo mes de 2020, cuando se tenían 23.6 millones.

"La pandemia no ha afectado por igual a todo mundo ni a todos los sectores, se ha afectado con mayor medida en aquellos negocios y en aquellas actividades humanas que tienen por necesidad el contacto físico", explicó. **Pág. 16**

FLORENCIA NO DA LA CARA

Corren a la directora del Metro, tras 56 días de silencio y 26 muertos

Florencia Serranía fue destituida ayer de la Dirección del Sistema de Transporte Colectivo Metro después estar al frente al tiempo que se suscitaron tres de los cinco accidentes más graves que ha sufrido el Metro en sus 51 años de historia. En su lugar entrará Guillermo Calderón Aguilera, uno de los funcionarios capitalinos que ha sobrevivido a los cambios de gobierno. A 56 días de la tragedia de la Línea 12, en la que murieron 26 personas, la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, incluso le agradeció a Serranía. **Pág. 20**

RETRASA AUTORIZACIONES

Se rezaga la Cofepris

Los juicios que la industria farmacéutica ha interpuesto para acelerar la autorización de medicinas y vacunas se duplicó en el primer año de la 4T, de 520 a mil 164. **Pág. 4**

PROTECCIÓN POR AÑOS

Aseguran inmunidad

Un estudio publicado por la revista Nature demostró que las vacunas fabricadas por Pfizer-BioNTech y Moderna pueden dar protección por años contra el Covid-19. **Pág. 23**

Aprueban uso lúdico de la mota

Al ser inconstitucionales las normas que impedían la siembra, cultivo, cosecha y uso con fines recreativos de la marihuana, la SCJN puso como únicos requisitos que el consumo no se haga frente a menores de edad o en lugares públicos. También que no se realicen bajo sus influencias actividades que puedan dañar a terceros. **Pág. 8**



CAROL PÉREZ/INPHO

Gerardo Galante **Pág. 5**
Sara Iovene **Pág. 14**
Hugo Sánchez **ESTO**



7 1603 0060 1093029

Aceleramos trabajos que faltan: regular uso lúdico del cannabis: Monreal



Trabajar de la mano de expertos para hacer de Cuauhtémoc la mejor alcaldía de la capital: Cuevas



Julio Jiménez, periodista y conductor P.10-11

Denuncian a líder del Partido Fuerza por México



Jacqueline Morgado P.12

Suprema Corte **Despenalizó** uso lúdico y recreativo de marihuana

1 **Joe Martínez Álvarez** @jmartinez_1988
Historia: La Suprema Corte da un giro al uso recreativo de la marihuana en México. Una mayoría calificada otorga el derecho de venta, transporte, manipular y distribuir una sustancia entre particulares. No [@unomasuno](#)



La Suprema Corte de un giro al uso recreativo de la marihuana. Una mayoría calificada le otorga a favor de una legislación nacional de despenalización que será clave la prohibición. [@unomasuno](#)

MONITOR MEXICANO @monitormexico - México
La Corte Suprema (SCN) legaliza el consumo lúdico de la marihuana a mayores de edad. [@unomasuno](#)



SCN permite consumo lúdico y recreativo de marihuana. En ningún caso el consumo de marihuana se deberá hacer alterado a terceros, por lo que no podrá consumirse dentro de lugares públicos.



Juicio para actores políticos del pasado, "es un ejercicio importante, no solo legal, sino moral": AMLO



P.4-5

OVACIONES

MARTES 29 DE JUNIO DE 2021 | NÚMERO 25961 AÑO LXXIV

http://www.ovaciones.com

AMLO: difícil sacar al país sin empresarios

El presidente Andrés Manuel López Obrador aseveró que el país no podría salir adelante sin la participación de los empresarios, pues generan empleos y son fundamentales.

Durante la conferencia de prensa matutina, el titular del ejecutivo volvió a referirse a la formación de una clase media fraterna y humana, que no se deje llevar por lo material, lo cual no es estar en su contra, así como en el caso de los ricos.

"No estamos en contra de los ricos, no todo el que tiene es malo. Hay quienes han hecho su fortuna con trabajo y de conformidad con la ley, y merecen respeto; además, invierten, generan empleos, son fundamentales, no podríamos sacar adelante al país sin la participación de los empresarios, del sector privado, no se puede hacer todo con inversión pública, no alcanza", sostuvo.

Ver página 3

Expropiación 109 hectáreas para Santa Lucía

POR URBANO BARRERA

El presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, decretó la expropiación de 109 hectáreas de terrenos privados para la construcción del Aeropuerto Internacional "General Felipe Ángeles", en Santa Lucía, Estado de México.

La edición vespertina de ayer del Diario Oficial de la Federación emitió el decreto "por el que se expropia una superficie total de 109-66-87.671 hectáreas de terrenos de propiedad privada" en favor de la federación.

Según el documento, son 24 predios particulares ubicados en los municipios de Tecámac, Nexcalpan y Zumpango, y serán utilizados para el amortiguamiento acústico, seguridad, infraestructura aeroportuaria y servicios complementarios y de interconexión del aeropuerto.

Ver página 3

Es una estrategia internacional, afirma López-Gatell ve golpismo y complot por medicamentos

El subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Hugo López-Gatell, acusó a los padres de niños con cáncer de politizar con el desabastecimiento de medicamentos y de intentar promover un golpe de Estado contra el Gobierno mexicano.

En entrevista con el programa Chamaco TV transmitida por Canal 22, dijo que los padres han querido convencer con el tema porque son menores de edad y están enfermos, pero solo están buscando "simpatía" con una visión "casi golpista".

"Esta idea de los niños con cáncer que no tienen medicamentos cada vez lo vemos posicionado como parte de una campaña golpista, más allá del país, de los grupos de derecha internacional", dijo.

Ver página 2

Padres de niños con cáncer llaman a megamarcha

El desabasto de medicamentos oncológicos persiste, por lo que "nos indigna la reacción del subsecretario de Salud, Hugo López-Gatell, ya que se comprometieron a entregar los medicamentos contra el cáncer más tarde el día de hoy (ayer)".

Israel Rivas, representante del Movimiento Nacional por la Salud y de Padres de Niños con Cáncer, dijo que habrá una megamarcha el 23 de julio y que han muerto mil 600 niños.

Ver página 2

Piden renuncia senadoras del PAN

POR RITA MAGAÑA TORRES

Senadoras del Partido Acción Nacional (PAN) condenaron que el subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Hugo López Gatell, pretenda descalificar la lucha del desabasto de medicinas para niños con cáncer, con el bestial argumento de que forman parte de una estrategia golpista de la derecha internacional.

Ver página 2

Suben 7% feminicidios, revela SSC

El Gobierno mexicano reiteró este lunes su plan para frenar los feminicidios tras los 423 crímenes que se registraron en los primeros cinco meses del 2021, un alza del 7.1% interanual.

Durante la conferencia de prensa matutina desde Palacio Nacional, la secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, Rea Icela Rodríguez, presentó un informe sobre las acciones que han tenido las autoridades mexicanas para reducir o eliminar los feminicidios y la violencia de género en el país, un delito que sigue al alza.

Ver página 11

Bajan un mes después a Serranía

A partir de este lunes, Florencia Serranía Soto dejó de ser oficialmente la directora del Sistema de Transporte Colectivo Metro (STC) y en su lugar fue designado Guillermo Calderón Aguilera, director de Transportes Eléctricos (Trolebús).

La salida de Serranía se dio luego de tres grandes sucesos en menos de año y medio en el Sistema de Transporte Colectivo Metro (STC), esto es, el trenazo en la interestación Tacubaya-Observatorio, el incendio del Puerto Central de Control I (PCCI) y el colapso de traves y dos vagones en el viaducto elevado de la Línea 12.

Ver página 15



EXIGEN ONCOLOGICOS

Padres de niños con cáncer volvieron a bloquear el aeropuerto.

Ver página 2

VENTANA

O sea, continúa el narcotráfico.

OPINION

DÍA HABIL

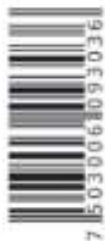
Alberto Montoya **Página 2**

AQUÍ EN EL...

José Antonio Chávez **Página 9**

Evidencia la CDHEM el hacinamiento de mujeres en las prisiones

Pág. 4



Finalmente se fue Florencia Serranía del Metro; llega G. Calderón

Pág. 3



FOTO: CORTESÍA GOBIERNO CIJMS

Sale Iztapalapa de la lista de las 15 alcaldías más violentas de todo el país

Pág. 7



FOTO: CORTESÍA GOBIERNO CIJMS



La Prensa Oficial



@laprensaem

www.la-prensa.com.mx

MARTES 29 DE JUNIO DE 2021

LA PRENSA®



DIRECTOR, LUIS CARRILES | AÑO XCIII | NÚM. 33, 876 | ORGANIZACIÓN EDITORIAL MEXICANA | PAQUITA RAMOS DE VÁZQUEZ, PRESIDENTA Y DIRECTORA GENERAL

EL PERIÓDICO QUE DICE LO QUE OTROS CALLAN

VÍA LIBRE A MARIGUANA

ANULA LA SCJN PROHIBICIÓN ABSOLUTA DE LA CANNABIS; MEXICANOS PODRÁN FUMARLA CON PERMISO DE COFEPRIS

PÁG. 22



FOTO: ROAELIO RAMOS



BÚSCALO HOY NORMAL

NO VAMOS A VIVIR CON MIEDO FRENTE AL HAMPA: SANDRA CUEVAS, ALCALDESA ELECTA DE CUAUHTÉMOC

Pág. 8



FOTO: JARIB LERMA

CORONAVIRUS EN MEXICO

DEFUNCIONES
232,608
CASOS ESTIMADOS
2,507,453
CASOS EN CDMX
681,574



"LA CONSULTA POPULAR SERÁ EXITOSA"

EL CONSEJERO PRESIDENTE del Instituto Nacional Electoral, Lorenzo Córdova, aseguró que la consulta ciudadana para enjuiciar a exmandatarios se realizará de forma exitosa, por lo que dijo también estar preparados para el proceso electoral de 2024. Pág. 5



"ES UN EJERCICIO MORAL", AFIRMA AMLO

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA afirmó que el ejercicio contra los exmandatarios no solo es legal, sino moral, por lo que convocó a la ciudadanía a promover la consulta que se llevará a cabo el próximo domingo 7 de agosto. Pág. 5

DIARIO **Contra** Réplica

www.contrareplica.mx

No. 716 / Año D2 / Martes 29 de junio de 2021. **EJEMPLAR GRATUITO** PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN

Avala SCJN uso lúdico de la mariguana

REDACCIÓN

El pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) aprobó la declaratoria general de inconstitucionalidad sobre el uso lúdico de la mariguana; la determinación se dio con 8 votos a favor y 3

en contra. Sin embargo, este aval que invalida cinco artículos de la Ley General de Salud no significa que todo el mercado del cannabis sea legal ni que quienes consuman queden exentos de limitaciones. "Hoy, es un día histórico para las libertades. Después de un largo camino, esta Suprema Corte consolida el derecho al libre desarrollo de la personalidad, para el

uso lúdico recreativo de la mariguana", dijo el ministro presidente del máximo Tribunal, Arturo Zaldívar. Esta declaratoria implica que quienes quieran usar mariguana con fines recreativos pueden solicitar un permiso a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris), y que este no se los puede negar. Pág. 4



NOMBRAN A GUILLERMO CALDERÓN AL FRENTE DEL STC

La Jefa de Gobierno designó a Guillermo Calderón como nuevo director del Sistema de Transporte Colectivo, reemplazando a Florencia Serranía. El nuevo titular del Metro señaló como prioridad dentro de su gestión el atender a las víctimas y familiares que se vieron afectados por el colapso de la Línea 12. Pág. 10

AUMENTA 0.3% EL PODER ADQUISITIVO

DE ACUERDO CON la Conasami, el poder adquisitivo del salario promedio de los mexicanos registró un incremento en el mes de mayo. Pág. 12

MÉXICO Y TURQUÍA, SIN APOYO A MIPYMES

LA OCDE REVELÓ que México y Turquía fueron los países que menos respaldaron a las pequeñas y medianas empresas durante la pandemia. Pág. 13

RECHAZA BANXICO USO DE CRIPTOMONEDAS

EL BANCO DE MÉXICO indicó que las instituciones financieras no están autorizadas a celebrar ni ofrecer al público operaciones con criptomonedas. Pág. 13



...Y APLAUDEN LA DECISIÓN DE LA CORTE

DIVERSAS ORGANIZACIONES civiles y especialistas celebraron el fallo de la Suprema Corte; sin embargo, advirtieron que aún falta que el Congreso regule la posesión, comercialización y distribución del cannabis. Pág. 4

• PAPA FRANCISCO ESCRIBE CARTA DE APOYO A PADRE JESUITA QUE RESPALDA A COMUNIDAD LGBT+. Pág. 15

• INSTA LA ONU A TODOS LOS PAÍSES A IMPLEMENTAR MAYORES ACCIONES CONTRA RACISMO. Pág. 15

Foto: Cuartoscuro



Panorama Nacional

Gobierno Federal expropia 109 hectáreas para el aeropuerto en Santa Lucía (El Universal, Víctor Gambia Arzola, p. web).

Este lunes se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se expropián 109 hectáreas para la construcción del Aeropuerto Internacional General Felipe Ángeles, en Santa Lucía, Estado de México.

El documento señala que “se expropia por causa de utilidad pública una superficie total de 109-66-87.671 hectáreas (ciento nueve hectáreas, sesenta y seis áreas, ochenta y siete centiáreas, seiscientos setenta y uno milíáreas), de terrenos de propiedad privada, a favor de la Federación con destino a la Secretaría de la Defensa Nacional, para la construcción del Aeropuerto Internacional Civil y Militar General Felipe Ángeles”.

El decreto establece que el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de la Defensa Nacional, procederá de inmediato a tomar posesión definitiva de los bienes materia de la expropiación, cuya superficie incluye las construcciones e instalaciones que se encuentren en el propio terreno y que formen parte de la misma.

Estipula que la Secretaría de la Defensa Nacional, con cargo a su presupuesto, cubrirá el monto de la indemnización que en los términos de Ley deba pagarse a quienes acrediten su legítimo derecho, “de conformidad con los avalúos emitidos por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales”, mismos que serán dados a conocer en un plazo máximo de 15 días hábiles.

“Asimismo, las demás erogaciones que se generen con motivo de la entrada en vigor del presente Decreto, se realizarán con cargo al presupuesto aprobado a dicha Secretaría para el presente ejercicio fiscal y, en su caso, los subsecuentes, por lo que no se autorizarán recursos adicionales para tales efectos”.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/gobierno-federal-expropia-109-hectareas-para-el-aeropuerto-en-santa-lucia>

Gobierno ordena remodelar estadio de beisbol en tierra de AMLO (El Universal, Redacción, p. web).

Tras asegurar que se encuentra deteriorado debido a la corrosión y a la falta de mantenimiento, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu) remodelará en su totalidad el actual estadio de beisbol Centenario 27 de Febrero, en Villahermosa, Tabasco, donde juegan actualmente Olmecas de Tabasco, ambos —el estadio y conjunto— propiedad del gobierno estatal.

En la licitación LO-015000999- E827-2021 se detalla que a la par de la renovación del estadio, también se buscará remodelar la Ciudad Deportiva de Villahermosa, donde se encuentra este centro deportivo, localizado en el estado natal del presidente Andrés Manuel López Obrador.

“La renovación Parque de Beisbol Centenario 27 de Febrero, en Villahermosa, Tabasco, que es la sede del equipo de beisbol Olmecas de Tabasco, reclama una remodelación total ya que, desde la inauguración en 1964, ya hace casi 60 años, ha sufrido falta de mantenimiento y un deterioro muy fuerte.

“A más de 50 años [de su construcción], es importante el rescate de los espacios públicos en el entorno inmediato del estadio Parque Centenario 27 de Febrero, ya que este espacio es el corazón de la ciudad deportiva y el acceso principal a todo el conjunto”, señala la justificación.

Además, argumenta para la remodelación que el equipo de beisbol Olmecas es “un semillero de jugadores”.





“Al equipo se le dificulta hacer su operación económicamente viable. Este inmueble crea un atractivo, tanto para la población de Villahermosa como para jugadores del equipo de beisbol Olmecas de Tabasco, es un semillero de jugadores y las actividades dentro del deportivo fomentan el beisbol desde niños”, resalta.

La licitación pública de la remodelación del estadio contempla no sólo la mejora de las instalaciones deportivas y para espectadores, sino que asegura tener un enfoque para integrarse con el conjunto de la ciudad deportiva, a través de una plaza pública elevada y espacio público en el acceso al estadio”.

El fallo de esta licitación se dará el próximo 30 de junio.

La remodelación de este estadio se suma a la que se le dio en enero pasado al estadio de beisbol de Palenque, Chiapas, donde juegan Las Guacamayas de Palenque, cuyo fundador y directivo es Pío López Obrador, hermano del Presidente, y el cual costará 89 millones de pesos.

Este contrato fue otorgado a la empresa Alz Construcciones, S.A. de C.V., originaria de Tuxtla Gutiérrez.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/gobierno-ordena-remodelar-estadio-de-beisbol-en-tierra-de-amlo>

Corte da revés a Congreso: avala uso lúdico de la marihuana (El Universal, Redacción, p. web).

En hora y media el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) anuló la prohibición absoluta del consumo lúdico de la marihuana, en consecuencia, la Comisión Federal de Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) no podrá negar los permisos para ejercer este derecho.

Con una mayoría calificada de ocho votos, el pleno avaló la propuesta de la ministra Norma Lucía Piña Hernández, quien indicó que el Congreso de la Unión incumplió con el mandato de la Suprema Corte al no regular el consumo recreativo del cannabis, mandato que fue emitido desde 2018 mediante una jurisprudencia que consideró la prohibición absoluta como violatoria del derecho al libre desarrollo de la personalidad. Los ministros Jorge Mario Pardo Rebolledo, Alberto Pérez Dayán y Yasmín Esquivel Mossa votaron en contra al considerar que no procede la declaratoria general de inconstitucionalidad.

Por un momento parecía que no se reunirían los ocho votos requeridos para la inconstitucionalidad, pero de último minuto el ministro Luis María Aguilar Morales revirtió las cosas al precisar el sentido de su postura y dio el voto decisivo.

“Si no vamos a discutir la pertinencia de la jurisprudencia —como creo que no debemos hacerlo— estaré de acuerdo con la declaratoria general de inconstitucionalidad que ha presentado la señora ministra Piña”, dijo.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/corte-da-reves-congreso-avala-uso-ludico-de-la-marihuana>

Instituciones financieras no tienen autorización para operar activos virtuales en México: SHCP y Banxico (El Economista, Yolanda Morales, p. web).

El Banco de México (Banxico), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) subrayaron que “las instituciones financieras del país no están autorizadas a realizar operaciones con activos virtuales ni ofrecerlos al público”.





En un comunicado conjunto, precisaron específicamente que no hay autorización para operaciones con activos como “Bitcoin, Ehter, XRP y otros, con el fin de mantener una sana distancia entre estos y el sistema financiero”.

Quienes emitan u ofrezcan dichos instrumentos serán responsables por las infracciones a la normativa que ello ocasione y quedarán sujetos a las sanciones aplicables”, advirtieron. Y enfatizaron que en México no se ha autorizado la oferta del servicio de manejo de saldos denominados en pesos o divisas derivados de la captación de recursos a través de depósitos del público en general a través de sistemas tecnológicos relacionados con cadenas de bloques o registros distribuidos denominados “monedas estables (stablecoins)”.

En tanto, el secretario de Hacienda, Arturo Herrera, compartió el comunicado en su cuenta de Twitter y reiteró que las criptomonedas están prohibidas en el sistema financiero local y que nada indica que la prohibición cambiará en el corto plazo.

<https://www.economista.com.mx/sectorfinanciero/Instituciones-financieras-no-tienen-autorizacion-para-operar-activos-virtuales-en-Mexico-SHCP-y-Banxico-20210628-0052.html>

Deficiencias en el PREP fueron por carencias de presupuesto: INE (La Jornada, Alonso Urrutia, p. web).

A casi un mes de que se realizaran los comicios y con el balance en la operación de los Programas de Resultados Electorales Preliminares (PREP) en las 32 entidades, la consejera del Instituto Nacional Electoral (INE) Claudia Zavala reconoció que las deficiencias que se detectaron en estos instrumentos, particularmente en Guerrero y en menor medida en Tlaxcala, no sólo reflejaron los problemas técnicos, sino también las carencias presupuestales que enfrentaron los organismos públicos locales.

Durante la sesión de las comisiones unidas de capacitación y organización electoral, Zavala destacó la necesidad de revisar las condiciones en que se efectuaron los programas, porque se desarrollan conforme a etapas y, si en determinados momentos no se cuentan con los recursos necesarios, esto genera consecuencias en el desarrollo de estos sistemas. Deben ser lecciones aprendidas, experiencias adquiridas que requieren perfeccionar modelos, pero ojalá y la restricción presupuestal no se convierta en una constante a futuro. Aunque un día antes de la elección el INE anunció que por deficiencias técnicas en su operación no habría PREP en las elecciones locales de Guerrero, el informe sobre la operación de este instrumento en las 32 entidades destaca que allí finalmente sí operó, pero de forma muy deficiente, pues al final sólo reportó 37 por ciento de las casillas computadas para las tres elecciones locales: gobernador, diputados locales y alcaldías.

<https://www.jornada.com.mx/2021/06/29/politica/006n1pol>

Ven expertos lagunas para permisos de marihuana (El Economista, Iván Rodríguez y Patricia Ramos, p. web).

Expertos consideraron que la aprobación en la Suprema Corte de Justicia de la Nación de la declaratoria de inconstitucional para invalidar artículos de la Ley General de Salud que prohíben el consumo lúdico de marihuana en México es un avance histórico, sin embargo, hay lagunas jurídicas que deberán resolver los legisladores federales.

Pablo Girault, consejero de México Unido Contra la Delincuencia (MUCD), explicó que la Suprema Corte envió un claro mensaje al Congreso de la Unión con respecto al tema, no obstante, indicó que a pesar de la resolución los ciudadanos que quieran solicitar el permiso se encontrarán en un limbo jurídico.





Lo anterior, explicó, se debe a que el Código Penal Federal establece que la posesión de narcóticos podrá ser investigada, perseguida y, en su caso sancionada por las autoridades del fuero común.

“Esta resolución no cambia los códigos penales lo cual lo vuelve ridículo. Entonces si cualquier persona normal va en la calle con marihuana y lo detienen sigue aplicando la legislación penal”, afirmó.

Girault explicó que aunque una persona tenga permiso de consumo, la autoridad todavía lo presentará ante un juez al exponer que el implicado ha cometido un delito, en ese momento el juez tendrá que decir que no aplica porque tiene un permiso y le otorgará la libertad.

Licencias

Por su parte, Iván Almodóvar, representante legal de Club Cannábico Xochipilli, indicó que puede haber problemas con los permisos que otorgue la Cofepris (Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios) para el consumo lúdico del enervante ya que, con lo aprobado por la SCJN, no tendría que fundamentar la negativa a los permisos.

<https://www.eleconomista.com.mx/politica/Ven-expertos-lagunas-para-permisos-de-marihuana-20210628-0139.html>

Enrique deja destrozos en Colima y Michoacán; se degrada a tormenta (La Jornada, Redacción, p. web).

Las lluvias provocadas por el huracán Enrique –que la tarde de ayer se degradó a tormenta tropical– causaron destrozos en carreteras de Michoacán y Colima, así como graves daños en las regiones poniente y centro de la primera entidad, donde la 43 Zona Militar aplicó el Plan DN-III desde la noche del domingo, y junto con la población y Protección Civil estatal quitó escombros, rescató a familias que estaban en zonas de peligro, recuperó vehículos averiados y limpió viviendas en los municipios de Coahuayana y Lázaro Cárdenas. En esta demarcación se anegaron el mercado municipal y decenas de casas por el desbordamiento del río Acalpican.

En tanto, la Guardia Nacional activó su Plan GN-A en Colima, Guerrero y Michoacán, y se mantuvo en alerta en Jalisco y Nayarit. Mientras, la Secretaría de Marina (Semar) rescató en la colonia La Joya y el poblado La Villita, ambos en Lázaro Cárdenas, a 64 damnificados a quienes envió a albergues.

El meteoro dejó estragos mayores en más de 200 kilómetros de la costa michoacana. Lázaro Cárdenas fue el municipio que padeció las más graves afectaciones. La inundación en pasillos del mercado principal alcanzó 50 centímetros de altura, precipitaciones destruyeron restaurantes tradicionales a la orilla de la playa, y arroyos desbordados arrastraron incluso refrigeradores

(<https://twitter.com/lajornadaonline/status/1409365760611397632>).

La autopista Siglo XXI, que comunica Lázaro Cárdenas con Morelia, se desgajó entre la caseta Santa Casilda y la desviación a Apatzingán. La vía fue reabierto hace tres semanas, luego de ser reconstruida por una grieta ocurrida a la altura de la presa Francisco J. Múgica.

Asimismo, la coordinación de Protección Civil michoacana informó que en la entidad hay 210 viviendas dañadas, cayeron dos postes de servicios y 86 árboles, el río Acalpican salió de cauce y 115 mil personas se quedaron sin servicio de energía eléctrica.





Igualmente, un joven desapareció luego de meterse al mar en la playa Faro de Bucerías, a pesar del oleaje elevado, y hasta ayer lo buscaban elementos de Protección Civil y de la Semar. En la cabecera municipal de Coahuayana, a unos 30 kilómetros de Tecomán, Colima, hubo anegamientos y daños en la zona costera, así como en sembradíos de plátano.

(<https://www.jornada.com.mx/2021/06/29/estados/025n1est>)

Diferencias con AMLO se desahogarán con "respeto y sensatez", dice Alfaro tras reunión (El Universal, Pedro Villa y Caña, p. web).

Tras una reunión de más de una hora con el presidente Andrés Manuel López Obrador, a la que calificó de “productiva” y “cordial”, Enrique Alfaro, gobernador de Jalisco, aseguró que las diferencias que pueda haber entre ambos se desahogarán con respeto y sensatez para trabajar de manera coordinada en la segunda mitad de sus administraciones. En entrevista con medios afuera del recinto histórico, tras la reunión de poco más de una hora, el mandatario local afirmó que con el Ejecutivo federal pudo hablar sobre temas en materia de seguridad, abasto de agua, saneamiento del río Santiago, así como obras de infraestructura carretera.

Informó que el martes de la próxima semana se reunirán de nueva cuenta en Palacio Nacional para avanzar “y aterrizar” para que estos acuerdos puedan materializarse y en donde asistirán también integrantes del gabinete federal y estatal.

“Fue una reunión completa, larga. Pude platicar muy ampliamente con el señor Presidente, creo que se pudo poner sobre la mesa una agenda amplia para Jalisco en materia de seguridad, de abasto de agua potable, de saneamiento del río Santiago. Hablamos de obras de infraestructura en materia de transporte público importantes, de infraestructura carretera y acordamos que el próximo martes vamos a tener una reunión ya de aterrizaje, diría, con el gabinete para poder concretar los acuerdos que se fueron perfilando. “Una reunión cordial, un Presidente receptivo, y sobre todo, que confirmó su compromiso para que estos acuerdos puedan materializarse y arrancar este mismo año la mayor parte de ellos, entonces fue una buena reunión”.

-¿Podría decir que hubo asperezas que se limaron en esta reunión con el Presidente?”, se le preguntó.

“Yo creo que hubo algunos puntos, y sobre todo por platicar ya con el Presidente una vez que ha pasado el proceso electoral, me parece que se generó también un mejor ambiente, un ambiente menos tenso.

(<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/diferencias-con-amlo-se-desahogaran-con-respeto-y-sensatez-dice-alfaro-tras-reunion>)

Llega Guillermo Calderón al frente del STC Metro (El Universal, Salvador Corona, p. web).

La jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, designó a Guillermo Calderón Aguilera como nuevo director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, al reemplazar a Florencia Serranía Soto.

“Es un servidor público honesto que va a estar hoy al frente del Sistema de Transporte Colectivo Metro”, dijo Sheinbaum, en compañía de Florencia Serranía Soto, quien se desempeñó como directora del Metro desde el inicio de la actual gestión capitalina (5 de diciembre de 2018).

Cabe recordar que durante la labor de Serranía Soto se suscitó el choque de dos trenes en la estación Tacubaya, el incendio de la Subestación Buen Tono y el colapso del viaducto elevado de la Línea 12.





En un mensaje, Calderón agradeció el nombramiento y reiteró que el objetivo del Gobierno es dotar al Metro de los recursos financieros necesarios para garantizar la seguridad y confiabilidad en su operación.

Por ello, aseguró que dará continuidad a los proyectos prioritarios en el Metro, como la renovación y modernización de la Subestación de Alta Tensión de Buen Tono y el Centro Neurálgico de Suministro de Energía Eléctrica de las líneas 1, 2, 3, 4, 5 y 6, que resultó severamente afectado durante el incendio.

“Aprovecho para asegurar que en el Metro siempre seremos transparentes, por ello debo mencionar que, de la Línea 1 a la 6 se trabaja en contingencia, es decir, con una menor capacidad operativa a la de antes del siniestro, esto continuará por algunos meses hasta contar con la Subestación Buen Tono y el Puesto Central de Control que también fue destruido en el incendio”.

Calderón adelantó que se reunirá en los siguientes días con la Comisión Federal de Electricidad (CFE), ya que es la encargada de la ejecución de obras y que, en paralelo, avanza el proyecto para un puesto central de control.

Añadió que también está en curso el proyecto para rehabilitación y modernización del Puesto Central de Control (PCC1), y respecto a la Línea 12, comentó, se mantendrá la atención a víctimas, el apoyo a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, para la conclusión del dictamen, y los trabajos de rehabilitación para una operación eficiente y segura.

<https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/cdmx/llega-guillermo-calderon-al-frente-del-stc-metro>

Adiós al cubrebocas, ¿decisión precipitada? (El Universal, Agencia, p. web).

Madrid.— La decisión de países como España de prescindir del cubrebocas en zonas exteriores ante el retroceso de la pandemia ha sido acogida con alivio por muchos ciudadanos, sobre todo jóvenes. Sin embargo, un porcentaje significativo de españoles (25%, según las encuestas), no se fían del todo y seguirán llevando el tapabocas por precaución.

Mientras los países europeos que han levantado parcialmente las restricciones argumentan que el porcentaje de vacunados y el repliegue de la pandemia, con un número cada vez más tolerable de fallecidos y contagiados, permiten hacer ciertas concesiones, los expertos más cautos tachan la medida de precipitada.

Israel, con casi 60% de su población vacunada y uno de los más avanzados en la lucha contra la epidemia, es un ejemplo de los riesgos que se corren cuando se adoptan políticas liberalizadoras sin que el virus esté arrinconado.

Tras decidir su supresión, Israel volvió a reimplantar el uso del cubrebocas en todos los lugares públicos cerrados, ante el aumento de los contagios por dos nuevos brotes de virus, lo que parece dar la razón a aquellos especialistas que opinan que para plantear la retirada del cubrebocas hay que alcanzar antes la inmunidad de rebaño (70% o más de la población totalmente vacunada) y estar por debajo de los 25 casos por cada 100 mil habitantes.

Los países europeos registran una tasa de vacunación completa que oscila entre 15% y 60%, con tasas de incidencia que se mueven entre los 25 y los 120 casos por cada 100 mil habitantes, cifras ambas que una parte de los epidemiólogos considera insuficientes para desechar el cubrebocas, ni siquiera en el exterior. En zonas urbanas concurridas la distancia social varía permanentemente, por lo que no hay garantías de que se respete siempre el metro y medio de separación.





Además, según estos especialistas, renunciar al cubrebocas cuando se está al aire libre puede facilitar los contagios en espacios interiores, ya que es relativamente fácil que el portador se confíe y prescindiera del protector facial en lugares en que necesita llevarlo, aunque sólo sea por unos breves instantes. Su desuso en ciertos emplazamientos también puede contribuir a que el usuario se distraiga y deje en casa la mascarilla, o que ceda a la tentación de entrar sin protección en sitios cerrados, si va a hacer una visita rápida.

(<https://www.eluniversal.com.mx/mundo/europa-se-quita-el-cubrebocas-pero-expertos-alertan-riesgos>)

Procuraduría Agraria

Se reúnen dependencias federales y gobierno de Chiapas integrantes de la Mesa Interinstitucional Selva Lacandona (Gov.mx, Procuraduría Agraria, p. web).

Lunes 28 junio 2021

Funcionarios y representantes de las dependencias de los sectores Ambiental y Agrario, así como del Gobierno del estado de Chiapas, y otras instituciones del Gobierno de México llevaron a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria 2021 de la Mesa Interinstitucional “Selva Lacandona”.

En la sesión virtual, que coordinó la Secretaría de Gobernación, y que conjuntó a más de 40 servidores públicos, se dieron a conocer, de manera amplia y precisa, la serie de acciones y avances que se registran a la fecha, en la integración del Diagnóstico General para dar solución a la añeja problemática que presenta esa región del territorio chiapaneco.

A lo largo de esta jornada, los coordinadores de las tres submesas que integran este grupo multisectorial, informaron puntualmente acerca de los trabajos y estrategias desarrolladas en el último bimestre del presente año en materia jurídico-ambiental; territorial-agraria y consolidación de la Vida Interna de la Comunidad Lacandona.

En este sentido, el Subsecretario de Desarrollo Democrático, Participación Social y Asuntos Religiosos, Rabindranath Salazar Solorio, reiteró el compromiso del Gobierno de México de actuar en unidad, bajo los principios de escucha activa, diálogo permanente, ponderación de los derechos humanos, así como la coordinación interinstitucional para atender esta situación que, subrayó, es de la mayor relevancia para nuestro país.

En su oportunidad, a nombre del sector agrario, Luis Cruz Nieva, director general de Concertación Social y Agraria de la SEDATU, destacó que existen las condiciones y “éste es el momento histórico” para poder cerrar la llamada “Brecha Lacandona” y, con ello, brindar certeza jurídica al territorio de los bienes comunales de la zona para ir en un proceso muy importante de recuperación y regeneración ambiental en el territorio.

A su vez, el Titular de la Procuraduría Agraria, **Luis Hernández Palacios Mirón**, subrayó que desde 1977 rige el convenio de reconocimiento de derechos de los grupos choles y tzeltales en la zona Lacandona, con el que se integró un solo núcleo agrario y que establece las bases de su funcionamiento e integración del estatuto comunal, el cual constituye la base de conveniencia fundamental entre los tres grupos al interior de la Selva Lacandona.





En esta sesión se dio paso a la incorporación formal de las autoridades del Gobierno del estado de Chiapas a la Mesa Interinstitucional y también se procedió a la instalación de Submesa de Seguridad que se suma a las otras 3 ya constituidas, y que abordará, en su ámbito de competencia, las situaciones propias de la materia.

En esta Cuarta Sesión Ordinaria 2021 de la Mesa Interinstitucional “Selva Lacandona” participaron también funcionarios y representantes de la Semarnat, Profepa, Conafor; vocería de la Presidencia de la República; Procuraduría Agraria, Registro Agrario Nacional; Conagua, INPI, así como de la Fiscalía General de la República y Guardia Nacional.

<https://www.gob.mx/pa/articulos/se-reunen-dependencias-federales-y-gobierno-de-chiapas-integrantes-de-la-mesa-interinstitucional-selva-lacandona?idiom=es>

Junta de Conciliación Agraria: evitar que estalle la violencia en más de 300 disputas por tierra en Oaxaca (El Universal, Fernando Miranda, p. web).

Martes 29 junio 2021

Oaxaca de Juárez. – Desde hace 25 años, Rodrigo Jarquín Santos se sabe casi de memoria los distintos conflictos agrarios que se mantienen latentes en el suelo oaxaqueño. Los conoce a detalle y sabe cómo han ido avanzando en el tiempo prácticamente todas esas disputas por la tierra que, de un momento a otro, pueden escalar en su violencia con un saldo de sangre y muerte.

Como presidente de la Junta de Conciliación Agraria, perteneciente a la Secretaría General de Gobierno (Segego), Rodrigo Jarquín también es consciente de que, de la noche a la mañana, alguno de estos conflictos pueden “saltar” hasta convertirse en un “foco rojo”, donde están en riesgo vidas humanas.

Lo sabe porque su misión, junto con la de nueve conciliadores, es precisamente desactivar esos conflictos y evitar que estallen en un enfrentamiento que culmine en violencia.

La labor no es sencilla. De acuerdo con datos de la propia Junta de Conciliación Agraria, hasta finales de 2016, Oaxaca acumulaba un total de 364 conflictos o disputas de tierras, distribuidos en las ocho regiones del estado, de los cuales 32 se consideraban como de alto riesgo, precisamente por su alta explosividad entre las partes y su potencial de violencia.

La tarde del 6 de julio de 2018, por ejemplo, una discusión entre pobladores de San Lucas Ixcotepec que llegaron a los límites con Santa María Ecatepec, ambas comunidades de la Sierra Sur, se convirtió en la masacre de 13 indígenas chontales, cuyos cuerpos quedaron tendidos en medio del monte.

La causa de tanta muerte fue un conflicto agrario que se arrastra entre ambas comunidades desde hace 30 años, en el cual se disputan 3 mil 600 hectáreas de tierras. Además de este conflicto, entre dichos “focos rojos” también destacan otros como el que perdura entre San Juan Mixtepec y Santo Domingo Yosoñama; o el que mantiene Santiago Tilantongo con su agencia Santa Cruz Tilantongo, ambos en la Mixteca; los que arrastran con Chiapas San Miguel y Santa María, comunidades zoques ubicadas en las entrañas de la selva de Los Chimalapas, y el que existe entre Cuilápam de Guerrero y San Pablo Cuatro Venados, en la región de los Valles Centrales.

Según un recuento realizado por este medio, sólo de 2017 y hasta septiembre de 2019, por ejemplo, los conflictos agrarios o vinculados a la tenencia de la tierra habían dejado al menos 78 personas asesinadas, 68 heridas y 12 desaparecidas en el estado.





Voluntad

De finales de 2016 a la fecha, la Junta de Conciliación Agraria, que este 29 de junio celebra 30 años de mediar entre comunidades en disputa, ha logrado resolver 53 de los 364 conflictos por tierras de los que se tenían registro, algunos de ellos que se arrastraban desde hace más de 70 años. Esto se traduce en la conciliación de 5 mil 984 millones de hectáreas de tierra y 223 mil 704 metros lineales de límites en disputa. Además, según el Registro Agrario Nacional, estos acuerdos benefician a 53 mil familias de la entidad.

“Son familias que ahora viven tranquilas, pues se respetan sus posesiones, colindancias, mojoneras, parajes y viven tranquilas. Esas hectáreas que hemos conciliado se incorporan a la productividad porque es lo que se necesita, que haya paz y tranquilidad de la tierra, para que la gente cultive y saque su sustento de ahí”, dice convencido Ricardo.

“Los hemos resuelto, no sólo la institución, sino conjuntamente con las comunidades. Esto sin que la junta sea autoridad en materia agraria, porque esto es de competencia federal y para ello están los tribunales unitarios agrarios en Huajuapán, Oaxaca, Tuxtpec, así como la **Procuraduría Agraria** y la Sedatu”, explica.

Pese a ello, afirma que muchas veces ni siquiera una sentencia federal culmina con una disputa de esta naturaleza.

“Hay veces que los conflictos agrarios se resuelven en el papel, pero no se logran aterrizar en la tierra, unos tienen los documentos, la sentencia a su favor, y otros la posesión de la tierra. ¿Qué hacemos ante esa disyuntiva? Agotar el diálogo hasta avanzar al punto donde queden satisfechas las partes”.

Según Jarquín Santos, la misión de la junta se resume en que, mediante la conciliación, mesas y el diálogo, logren encontrar el punto de equilibrio entre las dos partes. Y por ello presume que hasta el momento “no se ha caído” ninguno de los conflictos resueltos, pues “la voluntad de las comunidades está firme y respaldada por las asambleas”.

<https://oaxaca.eluniversal.com.mx/estatal/junta-de-conciliacion-agraria-evitar-que-estalle-la-violencia-en-mas-de-300-disputas-por>

Registro Civil, RAN-PA ‘matan’ a comuneros y roban tierras (NSS Oaxaca, Alfredo Martínez de Aguilar, p. web).

Martes 29 junio 2021

Oaxaca. - El Consejo de Principales de Santo Domingo Ixcatlán denuncia que los Registros Civil y Agrario Nacional y la **Procuraduría Agraria** “mataron” civilmente a 22 comuneros para robar sus tierras. No cabe duda de que los mexicanos en general y de manera particular los oaxaqueños son verdaderamente geniales, lamentablemente, las más de las veces para hacer mal y no bien.

Un nuevo delito de la delincuencia organizada de “cuello blanco” aún no tipificado en la legislación es, sin duda, la nueva modalidad de “desaparición forzada” que cobra vigencia. Simplemente se desaparece la personalidad jurídica de las personas, a través de “borrar sus nombres de un plumazo” en los libros de Actas de Nacimiento del Registro Civil del Estado. El Registro Civil en complicidad con el Registro Público de la Propiedad, hoy Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca, despoja a propietarios de sus bienes inmuebles. Es el caso del robo de identidad por el Registro Civil de Herbé, Caleb y Ashmar Gómez Conzatti y Martínez. No es el único caso de la nueva modalidad de “desaparición forzada”.

En franco desacato a lo ordenado por el Juez Segundo de Distrito, hasta ahora la directora del Registro Civil, Rosa Nidia Villalobos González, se ha negado a reinscribir y restituir su identidad a los tres hermanos.





La Defensoría de los Derechos Humanos recibió la queja por parte de los hermanos Gómez Conzatti, quienes señalaron la actuación irregular del Registro Civil, por robo de identidad. De 2018 a la fecha, la DDHPO ha documentado 105 quejas por actos que podrían constituir violaciones a derechos humanos cometidos por servidores públicos del Registro Civil. El Ombudsperson expresa preocupación respecto a la obligación que las autoridades tienen de proteger el derecho a la personalidad jurídica de las personas en el estado de Oaxaca.

(<https://www.nsssoaxaca.com/2021/06/29/registro-civil-ran-pa-matan-a-comuneros-y-roban-tierras/>)

Ejido en Chihuahua defiende su agua y su integridad contra minera transnacional (La Crónica de Chihuahua, Froilán Meza Rivera, p. web).

Lunes 28 junio 2021

Chihuahua. - De manera harto justificada, la indignación de los pobladores llegó al límite, y por ello decidieron tomar medidas más enérgicas que un simple oficio dirigido a la autoridad. Se apersonaron en el Palacio de Gobierno en la capital del estado, y cuando corroboraron que ni sus personas ni su causa eran bienvenidas en esa hipotética casa del pueblo; cuando el diálogo fue cortado por los funcionarios, ellos también cortaron, pero la circulación vehicular de la avenida Aldama, en pleno centro de la ciudad. Es uno de los últimos recursos para presionar por soluciones, cuando te cierran las puertas. Al mismo tiempo, en su comunidad, en el poblado de Valerio, otro grupo de ejidatarios bloqueó el paso de los pesados camiones de carga propiedad de la empresa propietaria de la mina Los Gatos.

La inconformidad de estos campesinos radica en el hecho de que la actividad minera está invadiendo y trastornando su forma de vida, la tranquilidad de su pueblo, y perjudica a la ganadería y la agricultura, y porque -entre el cúmulo de quejas por afectaciones- el nivel del agua de los pozos está bajando de manera alarmante.

La Mina Los Gatos, que se encuentra en territorio del municipio de Satevó, se localiza en el perímetro del pueblo de San José del Sitio, colindante con el Ejido Valerio, ubicado en el vecino municipio de Valle de Zaragoza. La explotación de mineral rico en plata, se realiza en catorce socavones a cielo abierto, y para la mala suerte de los ejidatarios de Valerio, el más reciente de estos socavones, el número decimoquinto, está siendo excavado por máquinas gigantescas, pero ahora en el municipio de Valle de Zaragoza, en terrenos precisamente de su propio ejido.

Ese día, el jueves 20 de mayo pasado, los ejidatarios llegaron a la ciudad de Chihuahua para tener una reunión y un presunto diálogo en la **Procuraduría Agraria** con representantes de la empresa, pero los abogados de la mina no llegaron. Sin embargo, recibieron una llamada para que acudieran al Palacio de Gobierno a dialogar con el director de Gobierno, Joel Gallegos Legarreta, así como con los apoderados legales de la mina, para tratar el problema del Ejido Valerio.

A la reunión, esta vez tampoco llegaron los representantes de la mina, pero sí estuvieron presentes cuatro ejidatarios y su asesora legal, la abogada Edelia Lozoya. Con la reunión en calidad de un fracaso rotundo, en ausencia de los acusados, el diálogo con Joel Gallegos se tornó agrio y rasposo: "No voy a permitir una huelga de ningún tipo", les espetó en tono imperativo el funcionario, quien se les reveló de manera evidente como decidido partidario de los mineros transnacionales.

A la abogada de los ejidatarios, Gallegos le dijo tajante, con el dedo índice apuntándola: "Usted no tiene derecho a hablar, esta es mi oficina, y yo decido quién habla y quién no".





A estas alturas, el director de Gobierno ya había olvidado, si alguna vez lo hubo aprendido, que el Palacio de Gobierno es propiedad de los chihuahuenses, y que él mismo tiene la función de servirles.

“¡Te doy veinte minutos para que me quites a éstos!”, le ordenó Gallegos Legarreta a la apoderada legal del Ejido Valerio, en referencia a la brigada que, en el exterior, estaba bloqueando con valentía, la circulación de la Aldama. Le habló de tú, arrebatando una confianza que nunca se ganó con ella, y le ordenó, aunque Edelia Lozoya no es su subordinada. Y pretendió pisotear los derechos de petición, de libre manifestación y de protesta contra actos de autoridad que, por mandato de la Constitución, gozan todos los ciudadanos de la república. ¿Así o más autoritario? ¿Así o más prepotente?

<http://www.cronicadechihuahua.com/Ejido-en-Chihuahua-defiende-su-agua-y-su-integridad-contra-minera-transnacional.html>)

Sector Agrario

Diputados de oposición exigen investigar al Fonatur por informes del Tren Maya (El Universal, Antonio López Cruz, p. web).

Lunes 28 junio 2021

Diputados de oposición exigieron a la Secretaría de la Función Pública (SFP) y a la Auditoría Superior de la Federación investigar a quienes resulten responsables por alterar el informe realizado por la consultora PriceWaterhouseCoopers (PWC) sobre la viabilidad del Tren Maya. En entrevista con EL UNIVERSAL, el coordinador del Partido Acción Nacional (PAN) en la Cámara de Diputado, Juan Carlos Romero Hicks, recordó que todo servidor público está obligado a actuar bajo criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honestidad (artículo 134 constitucional) y ante el incumplimiento de uno de estos principios, debe iniciarse una auditoría de oficio.

“Auditoría de oficio, existen instituciones que deben investigar: fiscalía general de la República, Secretaría de la Función Pública, Órgano Interno de Control, Auditoría Superior de la Federación, ambas cámaras del Congreso de la Unión, entre otras.

En todos los casos debe operar el Estado de Derecho, sin distinción”, declaró.

De acuerdo a la información que dio a conocer El Gran Diario de México, Fonatur eliminó datos en los informes que encargó a PWC y que costaron al erario 32 millones de pesos. La información suprimida por la instancia gubernamental corresponde al Análisis Costo Beneficio que fue presentado a la SHCP para que determinara si el proyecto era viable o no. En las partes eliminadas, los especialistas recomendaban no construir el tramo Selva 2 debido a dificultades técnicas, sociales y ambientales.

Al respecto, Verónica Juárez, coordinadora del Partido de la Revolución Democrática (PRD), aseguró que dichas irregularidades “sólo ratifican las omisiones, fallas e imposiciones en la construcción del Tren Maya que el Gobierno Federal había negado sistemáticamente”. “Está claro que al presidente López Obrador no le importan las alertas sobre las fallas técnicas que podrían poner el riesgo el adecuado funcionamiento del Tren Maya e incluso la vida de los pasajeros, porque está decidido a apresurar el funcionamiento de esta obra a costa de lo que sea”, declaró.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/diputados-de-oposicion-exigen-investigar-al-fonatur-por-informes-del-tren-maya>)





DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



**PROCURADURÍA
AGRARIA**



[Para consultar fechas atrás >>>](#)

Dirección General de Comunicación Social de la Procuraduría Agraria dgcs@pa.gob.mx





DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



PROCURADURÍA
AGRARIA



Gobierno Federal expropia 109 hectáreas para el aeropuerto en Santa Lucía



Lunes 28 junio 2021 / Víctor Gamboa Arzola

Este lunes se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se expropian 109 hectáreas para la construcción del Aeropuerto Internacional General Felipe Ángeles, en Santa Lucía, Estado de México.

El documento señala que “se expropia por causa de utilidad pública una superficie total de 109-66-87.671 hectáreas (ciento nueve hectáreas, sesenta y seis áreas, ochenta y siete centiáreas, seiscientos setenta y uno miliares), de terrenos de propiedad privada, a favor de la Federación con destino a la Secretaría de la Defensa Nacional, para la construcción del Aeropuerto Internacional Civil y Militar General Felipe Ángeles”.

El decreto establece que el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de la Defensa Nacional, procederá de inmediato a tomar posesión definitiva de los bienes materia de la expropiación, cuya superficie incluye las construcciones e instalaciones que se encuentren en el propio terreno y que formen parte de la misma.





Estipula que la Secretaría de la Defensa Nacional, con cargo a su presupuesto, cubrirá el monto de la indemnización que en los términos de Ley deba pagarse a quienes acrediten su legítimo derecho, “de conformidad con los avalúos emitidos por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales”, mismos que serán dados a conocer en un plazo máximo de 15 días hábiles. “Asimismo, las demás erogaciones que se generen con motivo de la entrada en vigor del presente Decreto, se realizarán con cargo al presupuesto aprobado a dicha Secretaría para el presente ejercicio fiscal y, en su caso, los subsecuentes, por lo que no se autorizarán recursos adicionales para tales efectos”.

El acto de expropiación afecta a 6 predios, que comprenden los inmuebles en el Ejido de Santiago Atocan, ubicado en el municipio de Nextlalpan, Estado de México, conformado por:

29 mil 961.9 metros cuadrados del predio denominado “Parcela 26 Z-P 1/1”;
17 mil 358.4 metros cuadrados del predio denominado “Parcela 28 Z- 00 P 1/1”
15 mil 768.9 metros cuadrados del predio denominado “Parcela 29 P1/1”
15 mil 720.9 metros cuadrados del predio denominado “Parcela 31 Z- P 1/1”
15 mil 844.8 metros cuadrados del predio denominado “Parcela 32 P1/1”
5 mil 394.2 metros cuadrados del predio denominado “Parcela 34 Z-P 1/1”
16 mil 594.3 metros cuadrados del predio denominado “Parcela 35 Z0 P1”
15 mil 224.1 metros cuadrados del predio denominado “Parcela 36 Z0 P1”
15 mil 898.7 metros cuadrados del predio denominado “Parcela 40 Z-P 1/1”
15 mil 118.5 metros cuadrados del predio denominado “Parcela 41 Z-00 P 1/1”
4 mil 587.6 metros cuadrados del predio denominado “Parcela 129 Z1 P1/1”
6 mil 851 metros cuadrados del predio denominado “Parcela 130 Z1 P1/1”
895.5 metros cuadrados del predio denominado “Parcela 131 Z1 P1/1”

En el Ejido de San Lucas Xoloc, ubicado en el municipio de Zumpango, Estado de México: 26 mil 462.5 metros cuadrados del predio denominado “Parcela 554 Z-1 P2/3”.

En el Ejido de Xaltocan, ubicado en los municipios de Nextlalpan y Tecámac, Estado de México:

7 mil 477.1 metros cuadrados del predio denominado “Parcela 33 Z-1 P2/2”
7 mil 545 metros cuadrados del predio denominado “Parcela 44 Z-1 P2/2”
11 mil 867.5 metros cuadrados del predio denominado “Parcela 69 Z-1 P2/2”
8 mil 429.6 metros cuadrados del predio denominado “Parcela 73 Z-1 P2/2”
17 mil 318 metros cuadrados del predio denominado “Parcela 93 Z1 P2/2”
16 mil 329.1 metros cuadrados del predio denominado “Parcela 154 Z-1 P2/2”
15 mil 382.2 metros cuadrados del predio denominado “Parcela 159 Z-1 P2/2”
15 mil 913.8 metros cuadrados del predio denominado “Parcela 199 Z-1 P2/2”.





DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



**PROCURADURÍA
AGRARIA**



La “Franja” de 427 mil 314 metros cuadrados, ubicada en el municipio de Nextlalpan, Estado de México. “Polígono” de 341 mil 387.2 metros cuadrados, ubicado en el municipio de Nextlalpan, Estado de México. Y 16 mil 041.7 metros cuadrados, ubicado en la comunidad de Xaltocan, municipio de Nextlalpan, Estado de México.





DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



**PROCURADURÍA
AGRARIA**



EL UNIVERSAL

EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

Gobierno ordena remodelar estadio de beisbol en tierra de AMLO



Martes 29 junio 2021 / Redacción

Tras asegurar que se encuentra deteriorado debido a la corrosión y a la falta de mantenimiento, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu) remodelará en su totalidad el actual estadio de beisbol Centenario 27 de Febrero, en Villahermosa, Tabasco, donde juegan actualmente Olmecas de Tabasco, ambos —el estadio y conjunto— propiedad del gobierno estatal.

En la licitación LO-015000999- E827-2021 se detalla que a la par de la renovación del estadio, también se buscará remodelar la Ciudad Deportiva de Villahermosa, donde se encuentra este centro deportivo, localizado en el estado natal del presidente Andrés Manuel López Obrador.

“La renovación Parque de Beisbol Centenario 27 de Febrero, en Villahermosa, Tabasco, que es la sede del equipo de beisbol Olmecas de Tabasco, reclama una remodelación total ya que, desde la inauguración en 1964, ya hace casi 60 años, ha sufrido falta de mantenimiento y un deterioro muy fuerte.





“A más de 50 años [de su construcción], es importante el rescate de los espacios públicos en el entorno inmediato del estadio Parque Centenario 27 de Febrero, ya que este espacio es el corazón de la ciudad deportiva y el acceso principal a todo el conjunto”, señala la justificación.

Además, argumenta para la remodelación que el equipo de beisbol Olmecas es “un semillero de jugadores”.

“Al equipo se le dificulta hacer su operación económicamente viable. Este inmueble crea un atractivo, tanto para la población de Villahermosa como para jugadores del equipo de beisbol Olmecas de Tabasco, es un semillero de jugadores y las actividades dentro del deportivo fomentan el beisbol desde niños”, resalta.

La licitación pública de la remodelación del estadio contempla no sólo la mejora de las instalaciones deportivas y para espectadores, sino que asegura tener un enfoque para integrarse con el conjunto de la ciudad deportiva, a través de una plaza pública elevada y espacio público en el acceso al estadio”.

El fallo de esta licitación se dará el próximo 30 de junio.

AMLO exilia a uno de sus hombres más cercanos

La remodelación de este estadio se suma a la que se le dio en enero pasado al estadio de beisbol de Palenque, Chiapas, donde juegan Las Guacamayas de Palenque, cuyo fundador y directivo es Pío López Obrador, hermano del Presidente, y el cual costará 89 millones de pesos.

Este contrato fue otorgado a la empresa Alz Construcciones, S.A. de C.V., originaria de Tuxtla Gutiérrez.

Corrosión y falta de mantenimiento

La Sedatu indica que el predio del estadio cuenta con una superficie de 44 mil 920.45 metros cuadrados, con una superficie de intervención de 36 mil 410 metros cuadrados, y donde “la cancha se protegerá para mantener el estado actual del campo de juego y se construirá un estadio con el área de 14 mil 930 metros cuadrados.

El estadio, que en alguna ocasión fue sede de los Plataneros de Tabasco, de la Liga Invernal Veracruzana, cuanta con una capacidad para aproximadamente 8 mil 200 personas.

Sedatu destaca que es de “suma importancia” darles un mantenimiento periódico a las estructuras del estadio, debido a que por la ubicación geográfica —por debajo del nivel del mar— y calidad del aire se presenta con mucha frecuencia la corrosión en elementos de acero.





“Por las calas que se realizaron podemos concluir que se presentan muchas fisuras superficiales en concreto y otras que llegan hasta el acero de refuerzo, siendo el más deteriorado por intemperismo, corrosión y la falta de mantenimiento.

“Por las pruebas de laboratorio podemos concluir que el concreto se encuentra dentro de un rango aceptable de resistencia; sin embargo, al trabajar en conjunto con un refuerzo de acero corrugado el cual, se encuentra deteriorado por la corrosión del sitio y su vida útil, las columnas corren riesgo de presentar fallas estructurales, que pueden colocar en riesgo la vida de personas, al presentarse cargas accidentales como es el sismo y el viento, o las cargas de servicio”, precisa.

Detalla que aun cuando no se han presentado fallas estructurales de peligro, la estructura de cubierta presenta “un deterioro importante” en sus elementos, conexiones y campos de fijación, tanto primarios como secundarios, dichos daños presentados en fotografía deben ser reparados de “carácter urgente” para evitar posibles pérdidas de vida en caso de presentarse la falla del elemento.

“Es muy importante que las remodelaciones que se le hagan al inmueble estén sustentadas con memoria de cálculo y planos estructurales, que permitan mantener la seguridad del inmueble y por consiguiente salvaguardar la vida de los ocupantes”.

La remodelación del estadio apunta la Sedatu, contempla no sólo la mejora de las instalaciones deportivas y para espectadores, además tiene un enfoque para integrarse con el conjunto de Ciudad Deportiva, a través de una plaza pública elevada y espacio en el acceso al estadio.

Se creará un parque inundable

En el plan se busca crear una plaza elevada para que el usuario pueda visualizar el juego en todo momento, asimismo ofrece un espacio que se integra con el estadio olímpico recién remodelado.

“Las zonas donde se encuentran los bullpen [área donde los pitchers de reemplazo calientan antes de entrar a jugar] son taludes vegetales, los cuales se integran con el campo y brindan una grada informal para la gente y del lado de la plaza crea un espacio de esparcimiento”. El criterio, refiere Sedatu, se debe a las fuertes inundaciones como las que provocó la lluvia el año pasado.



Corte da revés a Congreso: avala uso lúdico de la marihuana



Martes 29 junio 2021 / Daiana Lastiri

En hora y media el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) anuló la prohibición absoluta del consumo lúdico de la marihuana, en consecuencia, la Comisión Federal de Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) no podrá negar los permisos para ejercer este derecho.

Con una mayoría calificada de ocho votos, el pleno avaló la propuesta de la ministra Norma Lucía Piña Hernández, quien indicó que el Congreso de la Unión incumplió con el mandato de la Suprema Corte al no regular el consumo recreativo del cannabis, mandato que fue emitido desde 2018 mediante una jurisprudencia que consideró la prohibición absoluta como violatoria del derecho al libre desarrollo de la personalidad.

Los ministros Jorge Mario Pardo Rebolledo, Alberto Pérez Dayán y Yasmín Esquivel Mossa votaron en contra al considerar que no procede la declaratoria general de inconstitucionalidad.





Por un momento parecía que no se reunirían los ocho votos requeridos para la inconstitucionalidad, pero de último minuto el ministro Luis María Aguilar Morales revirtió las cosas al precisar el sentido de su postura y dio el voto decisivo.

“Si no vamos a discutir la pertinencia de la jurisprudencia —como creo que no debemos hacerlo— estaré de acuerdo con la declaratoria general de inconstitucionalidad que ha presentado la señora ministra Piña”, dijo.

En consecuencia, el pleno eliminó los últimos párrafos de los artículos 235 y 247 de la Ley General de Salud en lo referente a que establecen que el consumo de cannabis sólo se puede realizar con fines medicinales, lo que impedía el consumo recreativo.

Con esto, la Cofepris ya no puede negar permisos relacionados con el autoconsumo de cannabis y THC —como sembrar, cultivar, cosechar, preparar, poseer y transportar—, con fines recreativos. Es decir, quienes quieran consumir marihuana con fines recreativos tendrán que realizar su trámite ante la Cofepris. La SCJN precisó que estas autorizaciones sólo podrán expedirse a personas adultas y para el autoconsumo cannabis y THC, no así a otros estupefacientes. La Cofepris deberá establecer los lineamientos y modalidades para que los usuarios adquieran la semilla, pues el permiso que otorgue no podrá incluir “importar, comerciar, suministrar o cualquier otro acto de enajenación y/o distribución de tales sustancias”.

El dilema de la semilla fue señalado por el ministro Pardo Rebolledo, quien votó en contra del proyecto: “Actualmente sigue sin existir una vía lícita para la adquisición de la marihuana o de su semilla para fines ajenos a los de investigación científica y uso médico”, señaló.

“Aun y cuando los quejosos cuenten con la autorización para el consumo lúdico, ello no los exime de incurrir en un delito que se encuentra previsto en el artículo 198 del Código Penal Federal, consistente en la siembra, cosecha y cultivo de marihuana para fines lúdicos, por lo que la autorización administrativa en estos casos y en este tipo penal, no es óbice para que se actualizara la comisión del delito respectivo”.

La Corte estableció que en los permisos que expida, la Cofepris debe precisar que el ejercicio de este derecho no puede hacerse afectando a terceros, por lo que no podrá ejercerse frente a menores de edad ni en lugares públicos donde se encuentren personas que no lo autoricen, que no está permitido conducir vehículos u operar máquinas peligrosas bajo los efectos de esas sustancias, ni realizar, en general, cualquier otra actividad bajo los efectos de las mismas que pueda poner en riesgo o dañar a terceros.

El pleno acordó enviar un exhorto al Congreso de la Unión para que regule el consumo recreativo de la marihuana a fin de generar seguridad jurídica tanto a los usuarios como a terceras personas.





El ministro presidente Arturo Zaldívar calificó de histórica la decisión adoptada por el pleno: “Hoy es un día histórico para las libertades. Después de un largo camino esta Suprema Corte consolida el derecho al libre desarrollo de la personalidad para el uso lúdico recreativo de la marihuana.

“Se confirma una vez más que los instrumentos que la Constitución tiene para la defensa de los derechos funciona y que un tribunal constitucional es esencial para el desarrollo de estos derechos, para su defensa y para cambios sociales que difícilmente se pueden dar en sede solamente legislativa”, concluyó.



EL ECONOMISTA

Instituciones financieras no tienen autorización para operar activos virtuales en México: SHCP y Banxico



Lunes 28 junio 2021 / Yolanda Morales

El Banco de México (Banxico), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) subrayaron que “las instituciones financieras del país no están autorizadas a realizar operaciones con activos virtuales ni ofrecerlos al público”.

En un comunicado conjunto, precisaron específicamente que no hay autorización para operaciones con activos como “Bitcoin, Ether, XRP y otros, con el fin de mantener una sana distancia entre estos y el sistema financiero”.

Quienes emitan u ofrezcan dichos instrumentos serán responsables por las infracciones a la normativa que ello ocasione y quedarán sujetos a las sanciones aplicables”, advirtieron.

Y enfatizaron que en México no se ha autorizado la oferta del servicio de manejo de saldos denominados en pesos o divisas derivados de la captación de recursos a través de depósitos del público en general a través de sistemas tecnológicos relacionados con cadenas de bloques o registros distribuidos denominados “monedas estables (stablecoins)”.





DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



**PROCURADURÍA
AGRARIA**



En tanto, el secretario de Hacienda, Arturo Herrera, compartió el comunicado en su cuenta de Twitter y reiteró que las criptomonedas están prohibidas en el sistema financiero local y que nada indica que la prohibición cambiará en el corto plazo.



La Jornada SIN FRONTERAS

Deficiencias en el PREP fueron por carencias de presupuesto: INE



Martes 29 junio 2021 / Alonso Urrutia

A casi un mes de que se realizarán los comicios y con el balance en la operación de los Programas de Resultados Electorales Preliminares (PREP) en las 32 entidades, la consejera del Instituto Nacional Electoral (INE) Claudia Zavala reconoció que las deficiencias que se detectaron en estos instrumentos, particularmente en Guerrero y en menor medida en Tlaxcala, no sólo reflejaron los problemas técnicos, sino también las carencias presupuestales que enfrentaron los organismos públicos locales.

Durante la sesión de las comisiones unidas de capacitación y organización electoral, Zavala destacó la necesidad de revisar las condiciones en que se efectuaron los programas, porque se desarrollan conforme a etapas y, si en determinados momentos no se cuentan con los recursos necesarios, esto genera consecuencias en el desarrollo de estos sistemas.

Deben ser lecciones aprendidas, experiencias adquiridas que requieren perfeccionar modelos, pero ojalá y la restricción presupuestal no se convierta en una constante a futuro.





Aunque un día antes de la elección el INE anunció que por deficiencias técnicas en su operación no habría PREP en las elecciones locales de Guerrero, el informe sobre la operación de este instrumento en las 32 entidades destaca que allí finalmente sí operó, pero de forma muy deficiente, pues al final sólo reportó 37 por ciento de las casillas computadas para las tres elecciones locales: gobernador, diputados locales y alcaldías.

El presidente de las comisiones unidas del INE, José Roberto Ruiz Saldaña, reconoció las notorias deficiencias en el PREP de Guerrero, pero pidió tomar en cuenta las novedades tecnológicas que se impulsaron en otras entidades. Así como lamentablemente se dio el caso de Guerrero, hay que atender el contraste, porque hay dos historias exitosas de los institutos locales, en Tamaulipas y Baja California Sur, que realizaron innovaciones que resultaron muy positivas.

El coordinador de la Unidad de Servicios de Informática, Jorge Torres, reportó cuál fue el comportamiento del PREP a nivel federal, tras recordar que se alcanzó el mayor porcentaje en elecciones intermedias, con 99.55 de las actas capturadas.





EL ECONOMISTA

Ven expertos lagunas para permisos de marihuana



Lunes 28 junio 2021 / Iván Rodríguez y Rolando Ramos

Expertos consideraron que la aprobación en la Suprema Corte de Justicia de la Nación de la declaratoria de inconstitucional para invalidar artículos de la Ley General de Salud que prohíben el consumo lúdico de marihuana en México es un avance histórico, sin embargo, hay lagunas jurídicas que deberán resolver los legisladores federales.

Pablo Girault, consejero de México Unido Contra la Delincuencia (MUCD), explicó que la Suprema Corte envió un claro mensaje al Congreso de la Unión con respecto al tema, no obstante, indicó que a pesar de la resolución los ciudadanos que quieran solicitar el permiso se encontrarán en un limbo jurídico. Lo anterior, explicó, se debe a que el Código Penal Federal establece que la posesión de narcóticos podrá ser investigada, perseguida y, en su caso sancionada por las autoridades del fuero común.

“Esta resolución no cambia los códigos penales lo cual lo vuelve ridículo. Entonces si cualquier persona normal va en la calle con marihuana y lo detienen sigue aplicando la legislación penal”, afirmó.

Girault explicó que aunque una persona tenga permiso de consumo, la autoridad todavía lo presentará ante un juez al exponer que el implicado ha cometido un delito, en ese momento el juez tendrá que decir que no aplica porque tiene un permiso y le otorgará la libertad.





Licencias

Por su parte, Iván Almodóvar, representante legal de Club Cannábico Xochipilli, indicó que puede haber problemas con los permisos que otorgue la Cofepris (Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios) para el consumo lúdico del enervante ya que, con lo aprobado por la SCJN, no tendría que fundamentar la negativa a los permisos.

“Hay que ver (...) qué requisitos establece la Cofepris y si no se violentan los derechos humanos. Es donde todavía las personas se pueden seguir quejando al respecto e ir a un juez federal para que de acuerdo al derecho constitucional se le otorgue lo que el ciudadano necesita.

“Estamos en un limbo, qué va a suceder puesto que todavía no hay una ley, lo que tiene que suceder es que el poder Legislativo ya se tiene que poner de acuerdo para sacar una ley”, comentó.

Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) entre el 2017 y el 2019 la mitad de los delitos (50.1%) relacionados con drogas estuvieron vinculados con la posesión y comercio de cannabis.

Día histórico: Zaldívar

Debido a que el Congreso de la Unión no ha regulado el uso lúdico de la marihuana, el pleno de la SCJN aprobó por mayoría calificada de ocho votos, de un total de 11, que sea la Secretaría de Salud federal la que emita autorizaciones para el consumo lúdico del enervante.

“Señoras y señores ministros, hoy es un día histórico para las libertades. Después de un largo camino esta Suprema Corte consolida el derecho al libre desarrollo de la personalidad para el uso lúdico recreativo de la marihuana.

“Se confirma una vez más que los instrumentos que la Constitución tiene para la defensa de los derechos funcionan y que un Tribunal Constitucional es esencial para el desarrollo de estos derechos, para su defensa y para cambios sociales que difícilmente se pueden dar en sede solamente legislativa. El día de hoy este Tribunal Constitucional reitera y reafirma una vez más, que su único compromiso es con la Constitución y que actúa con plena independencia y autonomía”, afirmó Arturo Zaldívar, presidente de la Corte, tras la declaratoria de inconstitucionalidad de diversos artículos de la Ley General de Salud.

Y aclaró que la declaratoria general de inconstitucionalidad de la prohibición absoluta del autoconsumo lúdico-recreativo de la marihuana sí genera un efecto expansivo que afecta también la aplicabilidad de las normas penales.

De ahí que “no podría sancionarse a nadie, ni administrativamente ni penalmente, por consumir marihuana para efectos lúdicos”, sostuvo.





La resolución incluyó un nuevo exhorto al Congreso mexicano, que a la fecha y después de tres años no lo ha hecho, a legislar respecto del derecho constitucional al autoconsumo recreativo de cannabis y THC, a fin de generar seguridad jurídica a los usuarios y terceras personas, y las condiciones de información necesarias para ejercer dicho derecho de manera responsable.

La declaratoria surtirá efectos generales a partir de la notificación de los puntos resolutive de la sentencia a las Cámaras de Diputados y de Senadores, sin que pueda tener efectos retroactivos, y de que se notifique también a la Secretaría de Salud federal y a la Cofepris.

Lo que se aprobó

Norma Lucía Piña Hernández, ministra ponente del proyecto aprobado, detalló los efectos de la declaratoria.

La reforma que sufrieron los artículos 237; 245, fracción primera, e implícitamente el 248 de la Ley General de Salud, dijo, que remite expresamente a la fracción primera del artículo 245, no eliminó la prohibición para autorizar las actividades relacionadas con el autoconsumo de cannabis y THC con fines recreativos, que persisten, específicamente en los artículos 235, último párrafo, y 247 último párrafo, que no fueron modificados.

“En este sentido, el problema de inconstitucionalidad, estoy proponiendo, se superará limitando la declaratoria general a las normas en la que subsiste esta prohibición, previstas en las porciones normativas de los artículos 235, último párrafo; 247, último párrafo (...) que establecen que las acciones relacionadas con esas sustancias, abro comillas, ‘sólo podrán realizarse con fines médicos y científicos’, y es para quitarle, precisamente, esa exclusión, esa condicionante, de que sólo puede realizarse con fines médicos y científicos”, precisó.

El ministro Luis María Aguilar Morales explicó que al aprobarse la declaratoria los diputados federales y senadores con “mayor razón” deberán regular el uso lúdico de la marihuana.

Los ministros que votaron a favor de la declaratoria fueron Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, José Fernando Franco González-Salas, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Luis María Aguilar Morales, Javier Laynez Potisek, Norma Lucía Piña Hernández, Juan Luis González Alcántara Carrancá, y Ana Margarita Ríos Farjat.

Los tres que votaron en contra fueron Alberto Gelacio Pérez Dayán, Jorge Mario Pardo Rebolledo y Yasmín Esquivel Mossa.





La SSA a través de la Cofepris establecerá:

- Los lineamientos y modalidades de adquisición de la semilla de marihuana.
- Tomar todas las medidas necesarias para garantizar el derecho al consumo recreativo.
- La autorización en ningún caso incluirá permisos para importar, comerciar, suministrar o cualquier otro acto referido a la enajenación y/o distribución del narcótico.
- Al emitir las autorizaciones se precisará que el ejercicio del derecho de consumo de cannabis y THC con fines lúdicos deberá hacerse sin afectar a terceros.
- No se autoriza el consumo de la droga frente a menores de edad ni en lugares públicos.
- Se prohíbe conducir vehículos u operar maquinarias peligrosas bajo los efectos de la marihuana.



Enrique deja destrozos en Colima y Michoacán; se degrada a tormenta



Martes 29 junio 2021 / Redacción

Las lluvias provocadas por el huracán Enrique –que la tarde de ayer se degradó a tormenta tropical– causaron destrozos en carreteras de Michoacán y Colima, así como graves daños en las regiones poniente y centro de la primera entidad, donde la 43 Zona Militar aplicó el Plan DN-III desde la noche del domingo, y junto con la población y Protección Civil estatal quitó escombros, rescató a familias que estaban en zonas de peligro, recuperó vehículos averiados y limpió viviendas en los municipios de Coahuayana y Lázaro Cárdenas. En esta demarcación se anegaron el mercado municipal y decenas de casas por el desbordamiento del río Acapulcan.

En tanto, la Guardia Nacional activó su Plan GN-A en Colima, Guerrero y Michoacán, y se mantuvo en alerta en Jalisco y Nayarit. Mientras, la Secretaría de Marina (Semar) rescató en la colonia La Joya y el poblado La Villita, ambos en Lázaro Cárdenas, a 64 damnificados a quienes envió a albergues.

El meteoro dejó estragos mayores en más de 200 kilómetros de la costa michoacana. Lázaro Cárdenas fue el municipio que padeció las más graves afectaciones.





La inundación en pasillos del mercado principal alcanzó 50 centímetros de altura, precipitaciones destruyeron restaurantes tradicionales a la orilla de la playa, y arroyos desbordados arrastraron incluso refrigeradores (<https://twitter.com/lajornadaonline/status/1409365760611397632>).

La autopista Siglo XXI, que comunica Lázaro Cárdenas con Morelia, se desgajó entre la caseta Santa Casilda y la desviación a Apatzingán. La vía fue reabierta hace tres semanas, luego de ser reconstruida por una grieta ocurrida a la altura de la presa Francisco J. Múgica.

Asimismo, la coordinación de Protección Civil michoacana informó que en la entidad hay 210 viviendas dañadas, cayeron dos postes de servicios y 86 árboles, el río Acalpican salió de cauce y 115 mil personas se quedaron sin servicio de energía eléctrica.

Igualmente, un joven desapareció luego de meterse al mar en la playa Faro de Bucerías, a pesar del oleaje elevado, y hasta ayer lo buscaban elementos de Protección Civil y de la Semar. En la cabecera municipal de Coahuayana, a unos 30 kilómetros de Tecomán, Colima, hubo anegamientos y daños en la zona costera, así como en sembradíos de plátano.

El gobernador priísta de Colima, Ignacio Peralta, dio a conocer que los aguaceros de Enrique hicieron colapsar un puente en la carretera Minatitlán-Manzanillo, y hubo deslaves en diversos puntos por los cuales la vía se cerró parcialmente. La comunidad Cerro de Ortega del municipio de Tecomán se inundó y varias personas fueron desalojadas de sus hogares en el puerto de Manzanillo.

El fenómeno no dejó víctimas ni perjuicios cuantiosos en Jalisco, salvo decenas de árboles caídos a lo largo de las carreteras federal 200 y estatal 80, que corren por el litoral del estado. Protección Civil estatal declaró saldo blanco; sin embargo, llovió durante tres días y se anegaron diversos sectores de la zona metropolitana de Guadalajara.

En Nayarit se mantuvo en estado de alerta y autoridades instalaron banderas negras en playas de los municipios de Bahía de Banderas, Compostela y San Blas, lo que significa que nadie debe caminar por la arena y menos ingresar al mar.

En Chihuahua, un frente frío fuera de temporada en interacción con un canal de baja presión, una divergencia en altura e ingreso de humedad procedente del océano Pacífico produjeron tormentas que desgajaron un cerro sobre el periférico Camino Real de Ciudad Juárez, obligaron a cerrar carreteras, dejaron inundaciones y otros estragos. Se espera que estas condiciones continúen durante los próximos cinco días.





La Comisión Nacional del Agua informó que cayeron 128 litros de agua por metro cuadrado (l/m^2) en el municipio chihuahuense de San Francisco de Conchos, por lo que previó un incremento en el almacenamiento de la presa La Boquilla, que ayer estaba a 19 por ciento de su capacidad. Agregó que los municipios de Juárez, Valle de Zaragoza, Villa Ocampo, Chihuahua, Parral y Coronado recibieron entre 50 y 100 l/m^2 .

El Servicio Meteorológico Nacional pronosticó que Enrique originaría “lluvias con acumulados torrenciales (que precipitarían 150 a 250 l/m^2) en Sinaloa, Nayarit, Jalisco, Colima, Michoacán y Guerrero; intensas (75 a 150 l/m^2) en Durango; fuertes a muy fuertes (50 a 75 l/m^2) en Zacatecas y Guanajuato, además de chubascos (5.1 a 25 l/m^2) en Baja California Sur.





Diferencias con AMLO se desahogarán con "respeto y sensatez", dice Alfaro tras reunión



Lunes 28 junio 2021 / Pedro Villa y Caña

Tras una reunión de más de una hora con el presidente Andrés Manuel López Obrador, a la que calificó de “productiva” y “cordial”, Enrique Alfaro, gobernador de Jalisco, aseguró que las diferencias que pueda haber entre ambos se desahogarán con respeto y sensatez para trabajar de manera coordinada en la segunda mitad de sus administraciones.

En entrevista con medios afuera del recinto histórico, tras la reunión de poco más de una hora, el mandatario local afirmó que con el Ejecutivo federal pudo hablar sobre temas en materia de seguridad, abasto de agua, saneamiento del río Santiago, así como obras de infraestructura carretera.

Informó que el martes de la próxima semana se reunirán de nueva cuenta en Palacio Nacional para avanzar “y aterrizar” para que estos acuerdos puedan materializarse y en donde asistirán también integrantes del gabinete federal y estatal.





“Fue una reunión completa, larga. Pude platicar muy ampliamente con el señor Presidente, creo que se pudo poner sobre la mesa una agenda amplia para Jalisco en materia de seguridad, de abasto de agua potable, de saneamiento del río Santiago. Hablamos de obras de infraestructura en materia de transporte público importantes, de infraestructura carretera y acordamos que el próximo martes vamos a tener una reunión ya de aterrizaje, diría, con el gabinete para poder concretar los acuerdos que se fueron perfilando.

“Una reunión cordial, un Presidente receptivo, y sobre todo, que confirmó su compromiso para que estos acuerdos puedan materializarse y arrancar este mismo año la mayor parte de ellos, entonces fue una buena reunión”.

-¿Podría decir que hubo asperezas que se limaron en esta reunión con el Presidente?”, se le preguntó.

“Yo creo que hubo algunos puntos, y sobre todo por platicar ya con el Presidente una vez que ha pasado el proceso electoral, me parece que se generó también un mejor ambiente, un ambiente menos tenso.

“Con el Presidente siempre ha habido en lo personal una relación respetuosa, insisto en que fue una reunión productiva, y aquellos temas en los que puede haber diferencias los vamos a ir desahogando con respeto y con sensatez. Creo que se tiene que ser el principio con el cual enfrentemos esta segunda mitad que está por iniciar en nuestras administraciones, y de nuestra parte habrá toda la voluntad para que así sea”.

“Dejar de lado diferencias que con diálogo se pueden superar. Entonces hoy avanzamos en todos los temas y creo que la reunión del martes va a ser clave para aterrizaje y la puesta en operación de los acuerdos”.

Enrique Alfaro afirmó que el presidente López Obrador siempre está invitado al estado de Jalisco, “es su casa” y señaló que las diferencias políticas “nunca se han traducido en una falta de cortesía. Al contrario, el presidente es bienvenido siempre en Jalisco”.

Indicó que el principal acuerdo al que se llegó es que las acciones que tienen que emprenderse deben de iniciarse de manera inmediata, por lo que anunció que el próximo martes se reunirá de nueva cuenta en Palacio Nacional para avanzar en los temas pendientes.

“Porque no podemos esperar más tiempo. Le explicaba al Presidente el impacto que tuvo, por ejemplo, retrasar las decisiones en materia de agua, este año dejamos a más de medio millón de habitantes de la ciudad sin agua durante tres meses, y que este tipo de acuerdos lo que tienen que privilegiar el interés público, el interés común”.

Enrique Alfaro informó que también habló con el mandatario federal sobre temas de seguridad y pese a que hay número alentadores, pues en dos años y medios se ha logrado reducir en casi 60% la incidencia delictiva “los indicadores de homicidios particularmente están en un nivel que no nos puede hacer pensar que vamos o que estamos haciendo lo necesario.





“Hay que hacer un mucho mayor esfuerzo, aunque la seguridad pública ha mejorado muchísimo todavía tenemos fenómenos de violencia que tenemos que tener bajo otra lógica en un modelo y un esquema de coordinación con la Federación porque evidentemente ni el estado ni los municipios pueden enfrentar ese tipo de fenómenos solos”.

“¿Qué es hoy el Cártel Jalisco?”, se le cuestionó.

“Es una organización delictiva con una gran fuerza en el país”, reconoció.





Llega Guillermo Calderón al frente del STC Metro



Martes 29 junio 2021 / Salvador Corona

La jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, designó a Guillermo Calderón Aguilera como nuevo director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, al reemplazar a Florencia Serranía Soto.

“Es un servidor público honesto que va a estar hoy al frente del Sistema de Transporte Colectivo Metro”, dijo Sheinbaum, en compañía de Florencia Serranía Soto, quien se desempeñó como directora del Metro desde el inicio de la actual gestión capitalina (5 de diciembre de 2018).

Cabe recordar que durante la labor de Serranía Soto se suscitó el choque de dos trenes en la estación Tacubaya, el incendio de la Subestación Buen Tono y el colapso del viaducto elevado de la Línea 12.

En un mensaje, Calderón agradeció el nombramiento y reiteró que el objetivo del Gobierno es dotar al Metro de los recursos financieros necesarios para garantizar la seguridad y confiabilidad en su operación.





Por ello, aseguró que dará continuidad a los proyectos prioritarios en el Metro, como la renovación y modernización de la Subestación de Alta Tensión de Buen Tono y el Centro Neurálgico de Suministro de Energía Eléctrica de las líneas 1, 2, 3, 4, 5 y 6, que resultó severamente afectado durante el incendio.

“Aprovecho para asegurar que en el Metro siempre seremos transparentes, por ello debo mencionar que, de la Línea 1 a la 6 se trabaja en contingencia, es decir, con una menor capacidad operativa a la de antes del siniestro, esto continuará por algunos meses hasta contar con la Subestación Buen Tono y el Puesto Central de Control que también fue destruido en el incendio”.

Calderón adelantó que se reunirá en los siguientes días con la Comisión Federal de Electricidad (CFE), ya que es la encargada de la ejecución de obras y que, en paralelo, avanza el proyecto para un puesto central de control.

Añadió que también está en curso el proyecto para rehabilitación y modernización del Puesto Central de Control (PCC1), y respecto a la Línea 12, comentó, se mantendrá la atención a víctimas, el apoyo a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, para la conclusión del dictamen, y los trabajos de rehabilitación para una operación eficiente y segura.

“La jefa de Gobierno ha encomendado a la Secretaría de Obras la responsabilidad de coordinar los esfuerzos múltiples que se han desplegado para la eficiente y pronta recuperación”, indicó.

Dijo que con la conclusión de los trabajos de la Línea Dorada se garantizará una operación eficiente y segura, para cerca de 400 mil pasajeros que cotidianamente usaban la Línea 12.

Asimismo, dijo, se enfocarán los trabajos en la modernización de la Línea 1 —la más antigua, con 52 años de servicio—; se mejorará la movilidad de la zona oriente de la capital y del Estado de México mediante la renovación y compra de nuevos trenes para la Línea A (con el gobierno federal), y se complementarán las obras para el mejoramiento de la conectividad metropolitana.

Comentó que se redoblarán esfuerzos en tareas cotidianas de mantenimiento de instalaciones fijas y material rodante del Metro; respecto a 2018, aseguró Calderón, se han logrado reducir 30% las fallas y averías que se presentan diariamente.



Europa se quita el cubrebocas, pero expertos alertan riesgos



Martes 29 junio 2021 / Agencia

Madrid. - La decisión de países como España de prescindir del cubrebocas en zonas exteriores ante el retroceso de la pandemia ha sido acogida con alivio por muchos ciudadanos, sobre todo jóvenes. Sin embargo, un porcentaje significativo de españoles (25%, según las encuestas), no se fían del todo y seguirán llevando el tapabocas por precaución.

Mientras los países europeos que han levantado parcialmente las restricciones argumentan que el porcentaje de vacunados y el repliegue de la pandemia, con un número cada vez más tolerable de fallecidos y contagiados, permiten hacer ciertas concesiones, los expertos más cautos tachan la medida de precipitada. Israel, con casi 60% de su población vacunada y uno de los más avanzados en la lucha contra la epidemia, es un ejemplo de los riesgos que se corren cuando se adoptan políticas liberalizadoras sin que el virus esté arrinconado.





Tras decidir su supresión, Israel volvió a reimplantar el uso del cubrebocas en todos los lugares públicos cerrados, ante el aumento de los contagios por dos nuevos brotes de virus, lo que parece dar la razón a aquellos especialistas que opinan que para plantear la retirada del cubrebocas hay que alcanzar antes la inmunidad de rebaño (70% o más de la población totalmente vacunada) y estar por debajo de los 25 casos por cada 100 mil habitantes.

Los países europeos registran una tasa de vacunación completa que oscila entre 15% y 60%, con tasas de incidencia que se mueven entre los 25 y los 120 casos por cada 100 mil habitantes, cifras ambas que una parte de los epidemiólogos considera insuficientes para desechar el cubrebocas, ni siquiera en el exterior. En zonas urbanas concurridas la distancia social varía permanentemente, por lo que no hay garantías de que se respete siempre el metro y medio de separación. Además, según estos especialistas, renunciar al cubrebocas cuando se está al aire libre puede facilitar los contagios en espacios interiores, ya que es relativamente fácil que el portador se confíe y prescindiera del protector facial en lugares en que necesita llevarlo, aunque sólo sea por unos breves instantes. Su desuso en ciertos emplazamientos también puede contribuir a que el usuario se distraiga y deje en casa la mascarilla, o que ceda a la tentación de entrar sin protección en sitios cerrados, si va a hacer una visita rápida.

Por el contrario, otros científicos aseguran que el foco hay que ponerlo en los interiores, ya que al aire libre nunca es necesaria la utilización del cubrebocas, si las personas mantienen una saludable distancia.

En este contexto de incertidumbre, el director del Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias de España, Fernando Simón, advirtió que si los contagios suben notablemente en el país europeo, las autoridades ibéricas no descartan la posibilidad de que las mascarillas vuelvan a ser obligatorias en la calle, donde actualmente no se precisan, siempre y cuando sea posible guardar la sana distancia.

“Lo importante es atajar al virus, y erradicarlo o hacerlo testimonial. Medidas apresuradas pueden llevarnos a nuevos recrudecimientos de la pandemia. Antes de prescindir de los cubrebocas, hay que reducir al mínimo la incidencia del Covid-19”, asegura Marciano Sánchez Bayle, vocero de la Federación de Asociaciones para la Defensa de la Sanidad Pública, luego de considerar que incluso con tasas de vacunación de 50% o 60% no es aconsejable desechar el cubrebocas, sobre todo cuando la incidencia de contagios sigue siendo alta.

España, con más de 30% de su población inmunizada con dos dosis, era uno de los países de Europa con una utilización más estricta del tapabocas, que se hizo obligatorio en todos los espacios públicos desde el verano de 2020.

EL UNIVERSAL recabó algunos testimonios para contrastar pareceres sobre el hecho de que en España se pueda volver a pasear con el rostro descubierto. Resultado: no existe consenso.





“Yo la voy a seguir llevando. No estoy de acuerdo con que se quiten las mascarillas porque hay mucha gente que está sin vacunar todavía, sobre todo los jóvenes”, comenta Asun, conserje de 45 años.

“No me siento aún segura. He pasado el Covid y creo que el cubrebocas me ayuda a protegerme”, dice Lola, profesora de yoga.

“En sitios cerrados desde luego no me la voy a quitar porque me siento cómoda y protegida. En el exterior, si voy andando sola al aire libre y no hay mucha gente alrededor, sí me la quitaré”, dice Elisabet, una joven estudiante de Albacete.

“Cuando esté fuera sin mucha gente, no me hará falta. Pero si veo que hay muchas personas alrededor creo que la seguiré llevando. En interiores no hay elección posible porque es obligatoria”, señala Ana, maestra de un colegio de Madrid.

“En principio, seguiré con el tapabocas porque me da mucho miedo [contagiarme]. Luego veré, y si la gente es responsable me la iré quitando”, relata Rocío, de 38 años y madre de tres hijos.

En la Unión Europea (UE), sólo Grecia mantiene la obligatoriedad del cubrebocas en todos los espacios públicos, luego de que Italia decidiera el pasado 28 de junio desechar el protector facial en zonas exteriores, salvo cuando se trate de eventos masificados, como mercados o ferias.

La mayoría de los países europeos que impusieron el uso del cubrebocas de manera generalizada optaron en las últimas semanas por relajar su uso en la calle para dar un respiro a sus ciudadanos, ya que muchos de ellos muestran signos de saturación tras haber soportado confinamientos muy prolongados.

En cualquier caso, las tasas de vacunación en Europa y la incidencia de los contagios desaconsejan bajar la guardia. Además, la aparición de nuevas variantes como la Delta pueden complicar otra vez el panorama epidémico si se descuidan algunas medidas básicas de seguridad.

El objetivo de la UE a principios de 2021 era inmunizar a 70% de su población adulta antes de finales de julio, pero el ritmo de vacunación está siendo insuficiente para cumplir con ese plan. En promedio, apenas 35% de los ciudadanos europeos adultos han sido inmunizados por completo, mientras que aproximadamente 58% han recibido una dosis.





gob.mx

Se reúnen dependencias federales y gobierno de Chiapas integrantes de la Mesa Interinstitucional Selva Lacandona



Lunes 28 junio 2021 / Procuraduría Agraria

Funcionarios y representantes de las dependencias de los sectores Ambiental y Agrario, así como del Gobierno del estado de Chiapas, y otras instituciones del Gobierno de México llevaron a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria 2021 de la Mesa Interinstitucional “Selva Lacandona”.

En la sesión virtual, que coordinó la Secretaría de Gobernación, y que conjuntó a más de 40 servidores públicos, se dieron a conocer, de manera amplia y precisa, la serie de acciones y avances que se registran a la fecha, en la integración del Diagnóstico General para dar solución a la añeja problemática que presenta esa región del territorio chiapaneco.

A lo largo de esta jornada, los coordinadores de las tres submesas que integran este grupo multisectorial, informaron puntualmente acerca de los trabajos y estrategias desarrolladas en el último bimestre del presente año en materia jurídico-ambiental; territorial-agraria y consolidación de la Vida Interna de la Comunidad Lacandona.





En este sentido, el Subsecretario de Desarrollo Democrático, Participación Social y Asuntos Religiosos, Rabindranath Salazar Solorio, reiteró el compromiso del Gobierno de México de actuar en unidad, bajo los principios de escucha activa, diálogo permanente, ponderación de los derechos humanos, así como la coordinación interinstitucional para atender esta situación que, subrayó, es de la mayor relevancia para nuestro país.

En su oportunidad, a nombre del sector agrario, Luis Cruz Nieva, director general de Concertación Social y Agraria de la SEDATU, destacó que existen las condiciones y “éste es el momento histórico” para poder cerrar la llamada “Brecha Lacandona” y, con ello, brindar certeza jurídica al territorio de los bienes comunales de la zona para ir en un proceso muy importante de recuperación y regeneración ambiental en el territorio.

A su vez, el Titular de la Procuraduría Agraria, Luis Hernández Palacios Mirón, subrayó que desde 1977 rige el convenio de reconocimiento de derechos de los grupos choles y tzeltales en la zona Lacandona, con el que se integró un solo núcleo agrario y que establece las bases de su funcionamiento e integración del estatuto comunal, el cual constituye la base de conveniencia fundamental entre los tres grupos al interior de la Selva Lacandona.

En esta sesión se dio paso a la incorporación formal de las autoridades del Gobierno del estado de Chiapas a la Mesa Interinstitucional y también se procedió a la instalación de Submesa de Seguridad que se suma a las otras 3 ya constituidas, y que abordará, en su ámbito de competencia, las situaciones propias de la materia.

En esta Cuarta Sesión Ordinaria 2021 de la Mesa Interinstitucional “Selva Lacandona” participaron también funcionarios y representantes de la Semarnat, Profepa, Conafor; vocería de la Presidencia de la República; Procuraduría Agraria, Registro Agrario Nacional; Conagua, INPI, así como de la Fiscalía General de la República y Guardia Nacional.





Junta de Conciliación Agraria: evitar que estalle la violencia en más de 300 disputas por tierra en Oaxaca



Martes 29 junio 2021 / Fernando Miranda

Oaxaca. - Desde hace 25 años, Rodrigo Jarquín Santos se sabe casi de memoria los distintos conflictos agrarios que se mantienen latentes en el suelo oaxaqueño. Los conoce a detalle y sabe cómo han ido avanzando en el tiempo prácticamente todas esas disputas por la tierra que, de un momento a otro, pueden escalar en su violencia con un saldo de sangre y muerte.

Como presidente de la Junta de Conciliación Agraria, perteneciente a la Secretaría General de Gobierno (Segego), Rodrigo Jarquín también es consciente de que, de la noche a la mañana, alguno de estos conflictos pueden “saltar” hasta convertirse en un “foco rojo”, donde están en riesgo vidas humanas.





Lo sabe porque su misión, junto con la de nueve conciliadores, es precisamente desactivar esos conflictos y evitar que estallen en un enfrentamiento que culmine en violencia.

La labor no es sencilla. De acuerdo con datos de la propia Junta de Conciliación Agraria, hasta finales de 2016, Oaxaca acumulaba un total de 364 conflictos o disputas de tierras, distribuidos en las ocho regiones del estado, de los cuales 32 se consideraban como de alto riesgo, precisamente por su alta explosividad entre las partes y su potencial de violencia.

La tarde del 6 de julio de 2018, por ejemplo, una discusión entre pobladores de San Lucas Ixcotepec que llegaron a los límites con Santa María Ecatepec, ambas comunidades de la Sierra Sur, se convirtió en la masacre de 13 indígenas chontales, cuyos cuerpos quedaron tendidos en medio del monte.

La causa de tanta muerte fue un conflicto agrario que se arrastra entre ambas comunidades desde hace 30 años, en el cual se disputan 3 mil 600 hectáreas de tierras.

Además de este conflicto, entre dichos “focos rojos” también destacan otros como el que perdura entre San Juan Mixtepec y Santo Domingo Yosoñama; o el que mantiene Santiago Tilantongo con su agencia Santa Cruz Tilantongo, ambos en la Mixteca; los que arrastran con Chiapas San Miguel y Santa María, comunidades zoques ubicadas en las entrañas de la selva de Los Chimalapas, y el que existe entre Cuilápam de Guerrero y San Pablo Cuatro Venados, en la región de los Valles Centrales.

Según un recuento realizado por este medio, sólo de 2017 y hasta septiembre de 2019, por ejemplo, los conflictos agrarios o vinculados a la tenencia de la tierra habían dejado al menos 78 personas asesinadas, 68 heridas y 12 desaparecidas en el estado.

“Se considera de alto o bajo riesgo a aquellos donde hay una alta explosividad en las comunidades, por la violencia que se genera ahí. Mientras que los de mediano riesgo están combinados con problemas por disputas de los recursos naturales”, explica Rodrigo Jarquín en entrevista con EL UNIVERSAL.

A pesar de esta clasificación, el presidente de la Junta de Conciliación está convencido de que en realidad considerar de alto, mediano o bajo riesgo un conflicto de esta naturaleza sólo responde a una tipología para las instituciones, pues todos son complicados.

“Es una clasificación institucional que hizo el sector agrario nacional y estatal, pero de pronto un conflicto agrario que estaba en el olvido, que casi no se toca o no se conoce, salta de muy bajo riesgo y se convierte en muy alto riesgo”, detalla.

Eso, asegura, precisamente es lo que tienen en mente en la Junta de Conciliación para cumplir con su misión, que consiste en atender la conflictividad agraria existente en el estado.





“Estamos dentro del rubro de gobernabilidad y estos conflictos agrarios que son los que más crisis causan a toda la sociedad entera”, afirma.

Voluntad

De finales de 2016 a las fecha, la Junta de Conciliación Agraria, que este 29 de junio celebra 30 años de mediar entre comunidades en disputa, ha logrado resolver 53 de los 364 conflictos por tierras de los que se tenían registro, algunos de ellos que se arrastraban desde hace más de 70 años. Esto se traduce en la conciliación de 5 mil 984 millones de hectáreas de tierra y 223 mil 704 metros lineales de límites en disputa. Además, según el Registro Agrario Nacional, estos acuerdos benefician a 53 mil familias de la entidad.

“Son familias que ahora viven tranquilas, pues se respetan sus posesiones, colindancias, mojoneras, parajes y viven tranquilas. Esas hectáreas que hemos conciliado se incorporan a la productividad porque es lo que se necesita, que haya paz y tranquilidad de la tierra, para que la gente cultive y saque su sustento de ahí”, dice convencido Ricardo.

A ese número de conciliaciones se sumarán dos convenios más que se firmarán precisamente el día de su aniversario, entre comunidades de la Mixteca y de la Sierra Sur.

“Los hemos resuelto, no sólo la institución, sino conjuntamente con las comunidades. Esto sin que la junta sea autoridad en materia agraria, porque esto es de competencia federal y para ello están los tribunales unitarios agrarios en Huajuapán, Oaxaca, Tuxtepec, así como la Procuraduría Agraria y la Sedatu”, explica.

Pese a ello, afirma que muchas veces ni siquiera una sentencia federal culmina con una disputa de esta naturaleza.

“Hay veces que los conflictos agrarios se resuelven en el papel, pero no se logran aterrizar en la tierra, unos tienen los documentos, la sentencia a su favor, y otros la posesión de la tierra. ¿Qué hacemos ante esa disyuntiva? Agotar el diálogo hasta avanzar al punto donde queden satisfechas las partes”.

Según Jarquín Santos, la misión de la junta se resume en que, mediante la conciliación, mesas y el diálogo, logren encontrar el punto de equilibrio entre las dos partes. Y por ello presume que hasta el momento “no se ha caído” ninguno de los conflictos resueltos, pues “la voluntad de las comunidades está firme y respaldada por las asambleas”.

Entre los conflictos que han podido llegar al punto de equilibrio del que habla Jarquín Santos, en los últimos casi cinco años, destacan, por ejemplo, la disputa entre Santos Reyes Zochiquilazala y San Martín Peras, donde tras años de violencia se acordó dividir la superficie en disputa al 50%. Otro conflicto, con más de 70 años de vida, donde se llegó a la conciliación ha sido el de Santa María Peñoles y Santa María Tejalapa.





“La Junta contribuye a la gobernabilidad, a la paz y respeto entre los pueblo. Va a ver trabajo y florecimiento en la medida que se respeten su colindancias, sólo así va a campear la paz y el progreso. Al final, uno queda satisfecho porque se evitan más muertes”, señala el funcionario.

Pese a estos avances, el presidente de la Junta de Conciliación Agraria reconoce que la conciliación es lenta, pues para solucionar un conflicto que se arrastra desde hace décadas, no se necesita una mesa sino muchas reuniones para avanzar en la resolución.

De acuerdo con datos oficiales, en el suelo oaxaqueño al día de hoy continúan activos 309 conflictos agrarios.





Registro Civil, RAN-PA ‘matan’ a comuneros y roban tierras



Martes 29 junio 2021 / Alfredo Martínez de Aguilar

Oaxaca. - El Consejo de Principales de Santo Domingo Ixcatlán denuncia que los Registros Civil y Agrario Nacional y la Procuraduría Agraria “mataron” civilmente a 22 comuneros para robar sus tierras.

No cabe duda que los mexicanos en general y de manera particular los oaxaqueños son verdaderamente geniales, lamentablemente, las más de las veces para hacer mal y no bien.

Un nuevo delito de la delincuencia organizada de “cuello blanco” aún no tipificado en la legislación es, sin duda, la nueva modalidad de “desaparición forzada” que cobra vigencia.

Simplemente se desaparece la personalidad jurídica de las personas, a través de “borrar sus nombres de un plumazo” en los libros de Actas de Nacimiento del Registro Civil del Estado.

El Registro Civil en complicidad con el Registro Público de la Propiedad, hoy Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca, despoja a propietarios de sus bienes inmuebles.

Es el caso del robo de identidad por el Registro Civil de Herbé, Caleb y Ashmar Gómez Conzatti y Martínez. No es el único caso de la nueva modalidad de “desaparición forzada”.

En franco desacato a lo ordenado por el Juez Segundo de Distrito, hasta ahora la directora del Registro Civil, Rosa Nidia Villalobos González, se ha negado a reinscribir y restituir su identidad a los tres hermanos.

La Defensoría de los Derechos Humanos recibió la queja por parte de los hermanos Gómez Conzatti, quienes señalaron la actuación irregular del Registro Civil, por robo de identidad.

De 2018 a la fecha, la DDHPO ha documentado 105 quejas por actos que podrían constituir violaciones a derechos humanos cometidos por servidores públicos del Registro Civil.





El Ombudsperson expresa preocupación respecto a la obligación que las autoridades tienen de proteger el derecho a la personalidad jurídica de las personas en el estado de Oaxaca.

La Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca subraya que en un Estado de Derecho, esta prerrogativa se convierte en base para el ejercicio de muchos otros derechos.

El Consejo de Principales de Santo Domingo Ixcatlán denuncia que los Registros Civil y Agrario Nacional y la Procuraduría Agraria “mataron” civilmente a comuneros para robar sus tierras.

A pesar de estar vivos, declararon muertos a 22 comuneros, de un total de 1,013 personas declaradas como fallecidas, para privarles de sus derechos como personas y en especial de sus derechos a la tierra y a su territorio indígena.

El 19 de mayo de 2008 la Comisión Interamericana de Derechos Humanos emitió Medidas Cautelares a favor de 60 personas, Familiares, Amigos y Testigos de Gustavo Castañeda Martínez, Melesio Martínez Robles e Inocencio Medina Bernabé.

Con fecha 6 de agosto del 2008 la CIDH dictó la ampliación de las medidas cautelares a favor de 117 personas más y solicitó al Estado Mexicano adopte las medidas necesarias para garantizar su vida e integridad física.

Y que Concierte las Medidas a adoptarse con los beneficiarios y peticionarios e Informe sobre las acciones adoptadas a fin de esclarecer judicialmente los hechos que justifican la adopción de medidas cautelares y remover los factores de riesgo.

Denuncian que el 12 de agosto de 2018, la supuesta representación comunal agraria de Santo Domingo Ixcatlán, avalada e impuesta por la Procuraduría Agraria, efectuó una asamblea de un pequeño grupo de comuneros seguidores de la familia Morales Arias.

Estos últimos son presuntamente responsables de la masacre del 30 de abril del 2008, para separar a 1,013 comuneros del padrón de comuneros de Santo Domingo Ixcatlán, según denuncia el Centro de Derechos Humanos y Asesoría a Pueblos Indígenas (CEDHAPI) A.C.

Y para lograrlo los declararon como fallecidos y sepultados, entre ellos a 22 beneficiarios de Medidas Cautelares otorgadas por la Comisión Interamericana, hechos totalmente falsos porque las personas que fueron declaradas como fallecidas están vivas.

El acta de asamblea de comuneros de Ixcatlán, Tlaxiaco, del 12 de agosto de 2018, en la que declaran fallecidos a 1,013 comuneros entre ellos a 22 beneficiarios de medidas cautelares que están vivos, fue avalada en oficio DRC/UJ/699/2018 del 20 de julio de 2018 firmado por el Jefe de la Unidad Jurídica de Registro Civil de Oaxaca, Daniel Víctor Merlín Tolentino.





El acta fue validada por funcionarios del Registro Civil, del Registro Agrario Nacional y de la Procuraduría Agraria. El 7 de septiembre de 2018, el RAN efectuó la calificación registral del acta de asamblea de la supuesta Comisariada de Bienes Comunales de Ixcatlán del 12 de agosto del 2018.

Responsabilizan de la muerte legal de 1,013 comuneros de Santo Domingo Ixcatlán incluyendo a 22 beneficiarios de medidas cautelares al darlos como fallecidos y sepultados al ex Delegado de la Procuraduría Agraria, Francisco Javier Cañada Melecio.

Asimismo, culpan al Jefe de la Unidad Jurídica del Registro Civil de Oaxaca, Daniel Víctor Merlín Tolentino, y a los registradores del Registro Agrario Nacional, Eduardo Daniel Gómez Padilla y Uriel López Mayoral.

El hecho fue realizado por funcionarios del Gobierno Federal y Estatal en complicidad de la familia Morales Arias responsable del triple homicidio efectuado en Ixcatlán el 30 de abril del 2008 en el que fue privado de la vida el Secretario de Bienes comunales de Santo Domingo Ixcatlán Melesio Martínez Robles.

CEDHAPI A.C y el Consejo de Principales de Santo Domingo Ixcatlán demandan que la Fiscalía General de La Republica investigue los hechos denunciados y que se sancione a los funcionarios responsables de los hechos.





DESARROLLO TERRITORIAL
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



PROCURADURÍA
AGRARIA



LA CRÓNICA

de CHIHUAHUA

Ejido en Chihuahua defiende su agua y su integridad contra minera transnacional



En esta lucha de David contra el gigante Goliat, los ejidatarios combaten solamente con la razón de su lado, mientras que la empresa Mina Real (Gatos Silver, de Denver, Colorado) está siendo apoyada, de manera incondicional, por el Gobierno del Estado de Chihuahua y sus fuerzas policiales.

Lunes 28 junio 2021 / Froilán Meza Rivera

Chihuahua. - De manera hartamente justificada, la indignación de los pobladores llegó al límite, y por ello decidieron tomar medidas más enérgicas que un simple oficio dirigido a la autoridad. Se apersonaron en el Palacio de Gobierno en la capital del estado, y cuando corroboraron que ni sus personas ni su causa eran bienvenidas en esa hipotética casa del pueblo; cuando el diálogo fue cortado por los funcionarios, ellos también cortaron, pero la circulación vehicular de la avenida Aldama, en pleno centro de la ciudad. Es uno de los últimos recursos para presionar por soluciones, cuando te cierran las puertas. Al mismo tiempo, en su comunidad, en el poblado de Valerio, otro grupo de ejidatarios bloqueó el paso de los pesados camiones de carga propiedad de la empresa propietaria de la mina Los Gatos.





La inconformidad de estos campesinos radica en el hecho de que la actividad minera está invadiendo y trastornando su forma de vida, la tranquilidad de su pueblo, y perjudica a la ganadería y la agricultura, y porque -entre el cúmulo de quejas por afectaciones- el nivel del agua de los pozos está bajando de manera alarmante.

La Mina Los Gatos, que se encuentra en territorio del municipio de Satevó, se localiza en el perímetro del pueblo de San José del Sitio, colindante con el Ejido Valerio, ubicado en el vecino municipio de Valle de Zaragoza. La explotación de mineral rico en plata, se realiza en catorce socavones a cielo abierto, y para la mala suerte de los ejidatarios de Valerio, el más reciente de estos socavones, el número decimoquinto, está siendo excavado por máquinas gigantescas, pero ahora en el municipio de Valle de Zaragoza, en terrenos precisamente de su propio ejido.

Ese día, el jueves 20 de mayo pasado, los ejidatarios llegaron a la ciudad de Chihuahua para tener una reunión y un presunto diálogo en la Procuraduría Agraria con representantes de la empresa, pero los abogados de la mina no llegaron. Sin embargo, recibieron una llamada para que acudieran al Palacio de Gobierno a dialogar con el director de Gobierno, Joel Gallegos Legarreta, así como con los apoderados legales de la mina, para tratar el problema del Ejido Valerio.

A la reunión, esta vez tampoco llegaron los representantes de la mina, pero sí estuvieron presentes cuatro ejidatarios y su asesora legal, la abogada Edelia Lozoya. Con la reunión en calidad de un fracaso rotundo, en ausencia de los acusados, el diálogo con Joel Gallegos se tornó agrio y rasposo: “No voy a permitir una huelga de ningún tipo”, les espetó en tono imperativo el funcionario, quien se les reveló de manera evidente como decidido partidario de los mineros transnacionales. A la abogada de los ejidatarios, Gallegos le dijo tajante, con el dedo índice apuntándola: “Usted no tiene derecho a hablar, esta es mi oficina, y yo decido quién habla y quién no”. A estas alturas, el director de Gobierno ya había olvidado, si alguna vez lo hubo aprendido, que el Palacio de Gobierno es propiedad de los chihuahuenses, y que él mismo tiene la función de servirles.

“¡Te doy veinte minutos para que me quites a éstos!”, le ordenó Gallegos Legarreta a la apoderada legal del Ejido Valerio, en referencia a la brigada que, en el exterior, estaba bloqueando con valentía, la circulación de la Aldama. Le habló de tú, arrebatando una confianza que nunca se ganó con ella, y le ordenó, aunque Edelia Lozoya no es su subordinada. Y pretendió pisotear los derechos de petición, de libre manifestación y de protesta contra actos de autoridad que, por mandato de la Constitución, gozan todos los ciudadanos de la república. ¿Así o más autoritario? ¿Así o más prepotente?





¿Qué más les podrían hacer la empresa y sus fieles escuderos del gobierno? Ya se verá más adelante, que la protección que está otorgando el gobierno del estado a los inversionistas del sector minero, al llamado Proyecto de la Mina del Cerro Los Gatos, podía llegar (y de hecho llegó) a niveles de abyecta sumisión, así como a pisotear literalmente a los ejidatarios.

En el fondo, las ganancias de la plata

Se llama Proyecto Los Gatos, y así lo describe la empresa matriz, Gatos Silver (de Denver, Colorado): Nuestro primer proyecto operativo, la Mina del Cerro Los Gatos -dice el texto explicativo- está ubicada en el centro del Cinturón de Plata mexicano, aproximadamente 120 kilómetros al sur de Chihuahua, Chihuahua. “A través de una operación conjunta con Dowa Metals & Mining Co, adquirimos el terreno y derechos de acceso para crear el modelo líder actual de operación de minería platera en México. El distrito Los Gatos abarca aproximadamente 103,000 hectáreas e incluye 14 zonas de mineralización actualmente conocidas. GSI tiene planeado expandir progresivamente la exploración y producción a lo largo del (así llamado por ellos) Distrito Los Gatos”. La explotación y ampliaciones abarcan territorio de dos poblados: San José del Sitio, municipio de Satevó, y Valerio, en el vecino municipio de Valle de Zaragoza. Es en esta última comunidad donde están padeciendo desde hace 8 años diversas afectaciones al suelo, al agua y, por ende, a la agricultura y ganadería, que es a lo que se dedican los pobladores.

¿Entonces, cuáles son las razones de la inconformidad de los campesinos, cómo llegaron a la protesta pública?

Las razones de David contra Goliath

La demanda de los campesinos consiste, en primer lugar, en que ellos no quieren que los pesados camiones de carga que transportan el mineral, pasen más por sus tierras, porque destruyen el camino, que, siendo una carretera revestida de sello de asfalto, está convertida en un nido de baches y de bordos que les rompen los muelles y las suspensiones a sus vehículos particulares. Al menos unos 110 camiones de este tipo, con cargas de hasta 40 toneladas cada uno, les pasan por enfrente cada día en su camino hacia Manzanillo, Colima, donde se realiza el beneficio del material y la separación de la plata.

Además, los denunciante alegan que la cadena alimenticia se quebrantó en las inmediaciones, con la desaparición de las liebres y la proliferación de los depredadores, como los coyotes, que, ante la falta de su alimento natural, están atacando ahora al ganado, sobre todo a los becerros.





“Se fueron las abejas también, por el estrés y el ruido”, y ya no es posible tampoco que las colmenas tengan una producción regular. Disminuyó asimismo la producción de maíz, frijol temporalero y de pasto. Las norias están bajando de nivel, signo inequívoco de que se están colapsando los niveles freáticos.

Y ahora, como no sucedía desde que la gente tiene memoria, los arroyos, sobre todo los más inmediatos a las explotaciones mineras, ya no tienen las zonas verdes que en años anteriores eran un indicador de que, aún en tiempo de secas, había corrientes subterráneas en los lechos de arroyos como La Tinaja, el Aguilar o el arroyo Tres Hermanos, entre otros. Ya tampoco hay conejos. Y, en vista de que se han detectado algunos padecimientos inusuales entre la misma gente, como síntomas de aparentes alergias, cansancio, debilidad, náuseas, vómitos y diarrea, están en el proceso de enviar muestras del agua, así como de realizarse análisis clínicos para descartar afectaciones a la salud que, a estas alturas, ya alcanzaron a la población en la forma de miedo. Es que las minas quedan arriba del nivel de las tierras de Valerio y de su poblado, por lo que las aguas vertidas tienden a correr hacia el Sur-Sureste, “hacia acá”, señalan con preocupación.

El pisoteo de toda ley y todo derecho

Los ejidatarios llegaron a la protesta pública, porque, a pesar de que han acudido a reuniones en la Procuraduría Agraria para tratar el asunto fundamental para ellos, que es la imposición por parte de la empresa, de la ruta de transporte de carga, precisamente por en medio del ejido, lo cual consideran los afectados que es ilegal y arbitrario. “No hay un derecho de paso establecido, nunca ha querido la empresa formalizarlo, ni siquiera considerar realizarlo por una ruta diferente”, explicó para Buzos la apoderada legal del Ejido Valerio, la abogada penalista Edelia Lozoya. Se sabe, por otra parte, que la Minera Los Gatos presume en su propaganda institucional, que tiene esos derechos legales, pero en la práctica nunca se preocupó por hacerlo de manera efectiva. “De esta manera, jurídicamente es una invasión, porque, aunque la carretera de Valerio a San José del Sitio es un camino público, no tiene especificaciones para soportar las cargas ni las dimensiones de los vehículos que les están imponiendo a los ejidatarios, ni mucho menos la frecuencia de estos desplazamientos”.

El 11 de mayo pasado, en una primera reunión con representantes de las dos partes implicadas, el Ingeniero Mario Alberto Arzaga, en representación de la Procuraduría Agraria, registró el hecho de que la llamada “servidumbre de paso” hacia la mina y desde ella, “es ilegal”, porque no existe la condición previa, que era que el ejido tendría que haber vendido una franja para el uso de la empresa minera. De todas maneras, se pactaron acuerdos, se firmó el acta donde constan las intervenciones de los ejidatarios y de dos apoderados de la minera, así como la recomendación para que el asunto se resolviera en la jurisdicción del Registro Agrario Nacional (RAN).





A la siguiente reunión, el 19 de mayo, víspera de las manifestaciones en la capital y en Valerio, los representantes de la minera ya no se presentaron, y se canceló todo. Y los empresarios no llegaron, ya se supo por qué: porque obtuvieron el apoyo del Gobierno del Estado y de sus fuerzas de seguridad.

El gobierno de Javier Corral, a favor de la minera

Después del ya relatado “Te doy veinte minutos para que me saques a éstos” de Joel Gallegos, se desplegó en tierras del ejido el bloqueo del camino contra los camiones de la empresa, y hacia allá fue desplazada una fuerza combinada de corporaciones policiacas del estado en número de 70 elementos de la Policía Ministerial y de agentes de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, quienes llegaron con la orden de hostigar a los campesinos para poder desalojarlos de la protesta.

De manera increíble, hasta allá llegó en menos de dos horas también, el Licenciado Joel Gallegos Legarreta, director de Gobierno, quien se puso al frente del desalojo. Este funcionario les gritaba a los campesinos que debían quitar el bloqueo, “porque estas manifestaciones son ilegales, y voy a hacer todo lo que esté de mi mano para impedirlos”. Vociferaba desencajado, Gallegos. “¡Quítenmelos!”, ordenaba a grito abierto a las fuerzas armadas, aunque en su calidad de director de Gobierno, él no tiene facultades de colocarse al mando de una fuerza policial. Sus funciones, por definición, consisten en ponerse a las órdenes de los manifestantes y demás inconformes, para servir de intermediario con las otras instancias del gobierno que pueden resolver los problemas.

La función de Gallegos Legarreta debe ser la de un intermediario, y no la de un representante y ejecutor de los intereses de empresarios extranjeros, como lo fue en ese episodio.

Para meter miedo a los manifestantes en Valerio, los agentes estatales se centraron en atacar a individuos sueltos. A un hombre de 70 años, lo desalojaron y se lo llevaron arrestado cuando lo vieron indefenso. Y aunque lo regresaron al poblado después, don Eleazar Quintana estuvo en peligro grave, porque es diabético, hipertenso y tiene un padecimiento del corazón.

¿Y qué es lo que sigue? Pues como suele decirse, en este caso, en esta lucha “la moneda está en el aire”. Ya dijeron los ejidatarios que no se van a rendir luego de estas primeras batallas. “Y menos ahora, cuando la empresa acaba de abrir otro socavón, pero ahora en terrenos del ejido”, declaró Marisela Quintana, comisaria de Policía de Valerio. Ella hizo notar también el hecho de que estos socavones, que hasta ahora son 14, “se están tragando el agua de nosotros”. Es decir, al abrir estas explotaciones, hacia ellas se precipitan los depósitos de agua subterránea, y eso se nota porque los pozos, todos los pozos, van hacia abajo en sus niveles.





Por otra parte, se supo que alrededor de 40 vacas y 25 becerros murieron en un periodo de tres meses en el rancho El Aguaje, ubicado en el poblado de San José del Sitio, cerca de la explotación de plata, al parecer envenenados por arsénico, denunciaron ejidatarios. Exámenes practicados por veterinarios determinaron que los animales presentaban niveles tóxicos de arsénico en la sangre. Los ejidatarios afectados aseguraron que detrás de esta problemática está la mina Los Gatos. Pero ese es otro frente de batalla, motivo de otro material periodístico.

La moneda está en el aire, pues.





DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



PROCURADURÍA
AGRARIA



Diputados de oposición exigen investigar al Fonatur por informes del Tren Maya



Lunes 28 junio 2021 / Antonio López Cruz

Diputados de oposición exigieron a la Secretaría de la Función Pública (SFP) y a la Auditoría Superior de la Federación investigar a quienes resulten responsables por alterar el informe realizado por la consultoría PriceWaterhouseCoopers (PWC) sobre la viabilidad del Tren Maya.

En entrevista con EL UNIVERSAL, el coordinador del Partido Acción Nacional (PAN) en la Cámara de Diputado, Juan Carlos Romero Hicks, recordó que todo servidor público está obligado a actuar bajo criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honestidad (artículo 134 constitucional) y ante el incumplimiento de uno de estos principios, debe iniciarse una auditoría de oficio. “Auditoría de oficio, existen instituciones que deben investigar: Fiscalía General de la República, Secretaría de la Función Pública, Órgano Interno de Control, Auditoría Superior de la Federación, ambas cámaras del Congreso de la Unión, entre otras. En todos los casos debe operar el Estado de Derecho, sin distinción”, declaró.





De acuerdo a la información que dio a conocer El Gran Diario de México, Fonatur eliminó datos en los informes que encargó a PWC y que costaron al erario 32 millones de pesos. La información suprimida por la instancia gubernamental corresponde al Análisis Costo Beneficio que fue presentado a la SHCP para que determinara si el proyecto era viable o no. En las partes eliminadas, los especialistas recomendaban no construir el tramo Selva 2 debido a dificultades técnicas, sociales y ambientales.

Al respecto, Verónica Juárez, coordinadora del Partido de la Revolución Democrática (PRD), aseguró que dichas irregularidades “sólo ratifican las omisiones, fallas e imposiciones en la construcción del Tren Maya que el Gobierno Federal había negado sistemáticamente”.

“Está claro que al presidente López Obrador no le importan las alertas sobre las fallas técnicas que podrían poner el riesgo el adecuado funcionamiento del Tren Maya e incluso la vida de los pasajeros, porque está decidido a apresurar el funcionamiento de esta obra a costa de lo que sea”, declaró.

La legisladora sostuvo que el titular del ejecutivo, en aras de obtener una rentabilidad política de la inauguración del Tren Maya a finales de 2023, está repitiendo los mismos vicios que en la Línea 12, donde por fallas estructurales ocurrió el accidente donde perdieron la vida 26 personas.

“Lo mejor es que la obra no se lleve a cabo, por las graves irregularidades que se han denunciado, por el impacto ambiental en la región y porque, a falta de una planeación adecuada, se convertirá en un elefante blanco. Pero si López Obrador se empeña en hacerla, al menos que por ahora se revisen con mucho detenimiento las fallas que se han detectado y se corrija lo que se tenga que corregir para evitar otra grave tragedia como la ocurrida en el Metro de la CDMX”, demandó.

Por su parte, Fabiola Loya, coordinadora de Movimiento Ciudadano en la Cámara Baja, adelantó que llevará el reclamo a la sesión de la Comisión Permanente del Congreso, a realizarse este miércoles.

“Vamos a exigir que quien entró en funciones la Secretaría de la Función Pública no perpetúe las investigaciones que hay en curso, debe poner manos a la obra, así como la Auditoría Superior de la Federación, se debe castigar a quienes resulten responsables y así lo pediremos dentro de la comisión permanente, alzaremos la voz y exigiremos que no haya impunidad”, concluyó.

